

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5568

CELEBRADA EL MARTES 30 DE AGOSTO DE 2011
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5586 DEL JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2011



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	3
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. AGENDA. Ampliación y modificación	17
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	20
5. ASUNTOS JURÍDICOS. Dictamen CAJ-DIC-11-3. Demanda interpuesta por los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García. Discusión	26
6. AGENDA. Modificación	34
7. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Francisco Enríquez Solano, decano de la Facultad de Ciencias Sociales	35
8. ASUNTOS JURÍDICOS. Dictamen CAJ-DIC-11-3. Demanda interpuesta por los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García. Acuerdo	37

Acta de la sesión N.º **5568, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta de agosto de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, director, Área de Ciencias Sociales; Dr. Héctor González Morera, rector *a. í.*; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. María Isabel Victoria Torres y Srta. Sofía Cortés Sequeira, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Srta. Sofía Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Alberto Cortés Ramos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Se continúa con el análisis de la propuesta de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, miembro del Consejo Universitario, referente a las directrices para tramitar los proyectos de ley analizados por el Consejo Universitario.
5. El M.Sc. Ismael Mazón González, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario, del 30 de setiembre al 5 de octubre de 2011, con el fin de asistir a las siguientes actividades en Lisboa, Portugal:
 - VIII Encuentro Iberoamericano de Enseñanza de la Ingeniería (ASIBEI).
 - Cumbre de la Sociedad Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería.
 - Conferencia Anual de la Sociedad Europea de Educación e Ingeniería (SEFI).
6. Proyecto de ley denominado *Ley expediente digital de salud*.
7. Analizar los procedimientos, las políticas y la normativa institucionales existentes en relación con la Oficina de Seguridad y Tránsito para que presente las recomendaciones pertinentes, con el fin de proteger a la comunidad universitaria y facilitar el trabajo de los oficiales de Seguridad y Tránsito.
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos N.º 3019 del 9 de agosto de 1962*. Expediente 17.655.
9. Juramentación del M.Sc. Francisco Enríquez Solano, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período del 27 de agosto de 2011 al 26 de agosto de 2015.
 - M.Sc. Lidieth Fonseca González, decana de la Facultad de Farmacia, por el período del 29 de agosto de 2011 al 28 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, abre un espacio para comunicar sobre el fallecimiento de la Sra. Ana Lucía Villegas, profesora de la Escuela de Estudios Generales; del Dr. Bernal Pacheco, profesor de la Escuela de Odontología, y del Sr. Fidel Gamboa, músico y compositor nacional.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que la semana pasada falleció la señora Ana Lucía López Villegas, profesora de la Escuela de Estudios Generales, y el Dr. Bernal Pacheco, profesor de la Escuela de Odontología. También, quiere incorporar en este minuto de silencio al señor Fidel Gamboa, un reconocido músico que falleció recientemente.

EL Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la profesora Ana Lucía López Villegas, de la Escuela de Estudios Generales; el Dr. Bernal Pacheco, de la Escuela de Odontología, y el Sr. Fidel Gamboa, reconocido músico y compositor nacional.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Rectoría

La Dra. Yamileth González García, rectora, comunica, en oficio R-4982-2011, que disfrutará de vacaciones durante los días 29, 30 y 31 de agosto y el 1.º de setiembre de 2011. Asumirá interinamente la Rectoría el M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración.

b) Pases a comisiones

• Comisión de Asuntos Jurídicos

- ✓ Demanda interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo por el Lic. Joe Montoya Mora en representación de los doctores Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García.
- ✓ Recurso extraordinario de revisión de Mariela Mayorga Jvozt, estudiante de la Escuela de Arquitectura.
- ✓ Recurso extraordinario de revisión de Alberto Collado Umaña, estudiante de la Escuela de Arquitectura.
- ✓ Recurso extraordinario de revisión de Esteban Rocha Solano, estudiante de la Escuela de Arquitectura.

• Comisión Especial

Elaborar una propuesta de proyecto de ley que conlleve a una reforma integral de la Ley sobre Zona Marítimo-Terrestre, Ley N.º 6043. Coordina Dr. Rafael González Ballar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que en vista del intercambio que están teniendo en este momento, fuera de actas, va a retrotraer esta propuesta para analizar si se le hace un pase al dictamen y se le dé un criterio. Además, explica que el texto original de la comisión especial está bien y quedaría a cargo del Dr. Rafael González.

****A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, entra el M.Sc. Héctor González. ****

c) Participación de la Dirección

- **Representación de María Isabel Victoria Torres y Sofía Cortés Sequeira en el XXIII Congreso Estudiantil Universitario.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que le ha solicitado tanto a la Srta. María Isabel Victoria como a la Srta. Sofía Cortés que los representen hoy en el Congreso Estudiantil como integrantes del Consejo Universitario.

- **Se reprograma la visita al Área de Ingeniería para el jueves 8 de setiembre de 2011, en horas de la tarde.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS agrega que se trasladó la visita a la Facultad de Ingeniería para la próxima semana, ya que quedaba con pocos días la fecha de la preparación con la fecha de la visita, por lo que se hará para el próximo 8 de setiembre en horas de la tarde.

- **Conmemoración del 71.º aniversario de la Universidad de Costa Rica y 70.º aniversario de haber iniciado el ciclo lectivo.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS se refiere al programa de la conmemoración del 71.º aniversario de la Universidad de Costa Rica y de los 70 años de haber iniciado el ciclo lectivo. Dice que empezaron el martes 16 de agosto con el homenaje anual a los integrantes de la comunidad universitaria que recibieron algún tipo de reconocimiento o premio durante el año 2010, tanto a escala nacional como internacional. Ese homenaje incorporó a más de 70 personas de todas las áreas de la Universidad. Luego, el jueves 18 de agosto, se entregó las distinciones individual y colectiva al personal administrativo que destacó por su compromiso y excelencia en el desarrollo de su trabajo en este sector. El lunes 22 de agosto se hizo la presentación del libro *Tierra de Maestros*, de la señora María Eugenia Dengo, y con esa actividad se convocó a todos los profesores y las profesoras eméritas de la Universidad, porque se quiso que ese homenaje a la señora Dengo, en la práctica, representara también un reconocimiento a quienes ostentan esa distinción de profesor o profesora emérita. Ese mismo día, tuvieron la conferencia con el Dr. Andrés Serbin, director del CRIES, sobre los procesos de integración en el Cono Sur. El martes 23 tuvieron la conferencia con el señor Roberto Marín, quien habló sobre la situación del Oriente Medio.

Explica que se escogió al señor Marín no solo por su amplio conocimiento del tema, sino por ser el profesor con mayor puntaje en régimen académico. El miércoles 24 pusieron en ejecución la nueva normativa de premiación de mejores promedios, que implicó una ampliación del número de personas premiadas; por eso, tuvieron que separar la premiación de grado de la de posgrado. Se arrancó con la de grado, dado que pasaron de un solo premio a tres premios; es decir, primero, segundo y tercer lugares. Además, se amplió el número de estudiantes reconocidos en Sedes Regionales; antes era uno por todas las sedes y ahora son tres por cada

sede. El jueves 25 tuvieron la sesión ordinaria en la Sede del Atlántico para conmemorar el cuadragésimo aniversario de esta sede. Fue una actividad muy concurrida y hermosa. En la noche se dio la conferencia sobre autonomía universitaria, que impartió la señora rectora, en su condición de presidenta de la Comisión. Se realizó en el auditorio de Ciencias Sociales y estuvo muy interesante la actividad. El viernes 26 de agosto fue el cierre de toda la jornada; tuvieron la sesión solemne de conmemoración y celebración del aniversario de la Universidad. Fue un acto muy emotivo y hermoso. Se logró localizar y reunir a más de 70 exestudiantes de las promociones de 1941 a 1950. Algunos y algunas exestudiantes tuvieron dificultades para hacerse presentes a la actividad. Como conferencia de cierre, ese mismo día se dictó la conferencia de don Rodolfo Cerdas, quien no estuvo presente por razones de salud. La actividad de cierre se hizo con el maravilloso concierto de la Orquesta de Cámara de la Universidad de Costa Rica, que fue dirigida, magistralmente, por don Diego Herra. Esta actividad se hizo en el parqueo de Ingeniería.

Expresa que hace todo este recuento, porque fue un trabajo muy grande el que implicó la producción de estas actividades. Generalmente, se ve lo que se pone en escena y, en realidad, cada una de estas actividades implicó una logística impresionante; por eso, agradece a todo el personal del CIST, porque de alguna manera contribuyeron a que esta programación fuera posible; en particular, a las compañeras de la Unidad de Comunicación, quienes fueron las que estuvieron a cargo básicamente de la organización y la logística, especialmente a la señora Zaida Siles, coordinadora de la Unidad de Comunicación. Reitera el agradecimiento profundo a ella y a todo su grupo y personal administrativo que hicieron posible, con su profesionalismo, compromiso y entrega, que estas actividades se pudieran desarrollar satisfactoriamente.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que está profundamente agradecido por haber podido culminar con esta actividad. La intención de toda esta programación, por un lado, era la de proyectar la diversidad que tiene la Universidad. Cree que se logró reconocer, prácticamente, las distintas dimensiones que tiene el quehacer del Consejo Universitario y sobre todo encontrarse con esta historia viva, que fue lo que se logró al reunir estas generaciones. Ya estando ahí, al final, conforme se acercaba la fecha, le quedó más claro la importancia de este encuentro con esas generaciones, porque, efectivamente, si esa generación no hubiera cumplido su tarea, la legitimidad de la Universidad para existir hubiera estado en duda. Esa generación fue la que demostró en los distintos campos del quehacer, que se fueron ampliando, que se podía, que tenía sentido, que hacía una diferencia formarse en la Universidad y tener una profesión en la Universidad de Costa Rica, porque ahora se da por sentado, pues a quién se le ocurriría que la Universidad no es necesaria, pero en aquella época el debate era si un país pequeño como Costa Rica debía tener Universidad y si solo se tenía que dedicar todos esos recursos a Primaria y a Secundaria, sobre todo a Primaria, y que los colegios profesionales siguieran formando a los graduados y las élites, mandando a sus hijos e hijas a estudiar al extranjero. Esa era la realidad que había en aquella época.

Cree que fue muy importante ese encuentro con quienes vivieron esa experiencia en una época de gran polarización social y política, como fueron los años 40.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO pregunta si hay información sobre el caso que se pasó a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la demanda interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Quiere saber de qué se trata.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA se suma a las felicitaciones para todo el personal del CIST, porque realmente tuvieron una participación muy importante en toda la organización, y lo hace extensivo al señor director del Consejo Universitario, porque bajo la coordinación de la

Dirección, todos y cada uno de los eventos salieron bien coordinados y muy sentidas cada una de las actividades. Quizás más adelante se pueda tener una alimentación sobre cada una de las actividades. Él, como miembro del Consejo Universitario y de esta comunidad universitaria, lo hicieron sentirse muy orgulloso todas y cada una de las actividades que se planificaron, pues salieron muy lucidas.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ cree que la selección de actividades del 71.º aniversario cubrió las actividades sustantivas de la Universidad para el reconocimiento desde diferentes perspectivas, y estas dieron oportunidad de mostrar al Consejo Universitario como un todo y no solamente el plenario, que estuvo presente en la mayoría de ellas, sino, también, todo el personal administrativo. Expresa que daba gusto ver a todas y todos involucrados en las actividades, por lo que estima que la felicitación debe ser extensiva. Considera que la selección que hace el Dr. Alberto Cortés de los diferentes eventos es representativa de todos los sectores institucionales; muchos de ellos representados por familiares, profesoras, compañeros pensionados que hicieron llegar su alegría y gran satisfacción por los eventos que se realizaron. Como señalaba el Ing. Agr. Claudio Gamboa, se podría hacer después un recuento de cómo está la Universidad preparada para eso, porque la actividad del viernes los puso a todos a prueba.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que se une a las palabras de los compañeros, pues fueron actividades muy bien escogidas, por lo que quiere resaltar el homenaje que se les hizo a los graduados, ya que estima que fue la más significativa y llena de simbolismo, porque esta Universidad se debe, efectivamente, a los estudiantes; una cosa que resienten mucho los graduados de esta Institución es que la Universidad se olvida de ellos, por lo que estima que fue una actividad llena de simbolismo, la que se debe seguir impulsando para decirles a los graduados que la Universidad los tiene presentes y está para ellos.

Exterioriza que vio a los señores de la primera década muy emocionados recibiendo el título de reconocimiento y está seguro de que ellos sintieron la gratitud de la Universidad por su trabajo, porque fueron de los primeros que empezaron a forjar el nuevo país, el país que se está viviendo en este momento, que, en algunos casos, se disfruta y en otros casos, criticando, pero ellos fueron los que empezaron a abrir el camino a lo que hay actualmente. Le parece que fue muy importante esa actividad que es digna de ser resaltada.

Por otro lado, las actividades artísticas que se hicieron en Turrialba estuvieron espectaculares, por lo que los felicita, pues fueron de primera categoría.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que hubo abrazos en el reconocimiento de los graduados de 65 años de distancia, y un caso concreto es que tenían 68 años de no verse y se encontraron nuevamente ese viernes en la Universidad. Realmente fue muy emotivo.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS informa que el Congreso Estudiantil Universitario empezó ayer y termina mañana. Son tres días de discusión en los que están participando la Srta. María Isabel Victoria, su persona y alrededor de 400 estudiantes que están inscritos e inscritas. Ayer contaron con una participación de más de 300 personas, lo cual las tiene muy motivadas y motivados para seguir discutiendo en ese espacio y avanzando como movimiento estudiantil. Varias de las discusiones que se dieron ayer, y que se van a dar hoy y mañana, vienen a alimentar la labor que se puede hacer en el Consejo Universitario como representación estudiantil, ya que hay varios temas que están en agenda de este Consejo que se han estado discutiendo en dicho congreso y que se consideran de una gran prioridad para el movimiento estudiantil en general, por lo que se estarían retirando de la sesión para participar, ya que hoy

es uno de los días más importantes en los que se va a renovar y reformar el *Reglamento del Estatuto Orgánico* de la Federación de Estudiantes, que vence este año, por lo que es de gran importancia que puedan participar y discutir para que salga el mejor modelo de federación y el movimiento estudiantil posible.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que quedó en el informe que las estudiantes hoy representarían al Consejo Universitario en dicha reunión, pero, en realidad, él les solicitó que participaran los tres días; en el caso de hoy, lo manifiesta por la sesión del plenario, pero reitera que la participación de ellas es durante los días que tome el evento para que, posteriormente, rindan el informe respectivo.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ se suma a las expresiones que se han dado con respecto a las actividades, pues cree que esta celebración cubrió los reconocimientos que se deben hacer a los diferentes integrantes de la comunidad universitaria. Informa que no participó en todos los eventos por el número de actividades que hubo, pero sí en aquellas que fueron significativas, del reconocimiento a los funcionarios administrativos, a los funcionarios de la Universidad que han sido premiados nacional o internacionalmente, además del espectro de conferencias.

Coincide, también, en que la actividad del viernes fue una celebración donde realmente se reconoció la importancia de los graduados y, como dice el Ing. Ismael Mazón, fue simbólica en términos de lo que significa esta Universidad y lo que ha significado para el país. Reitera que fue una actividad muy importante, como las que se merece la Universidad, para celebrar sus aniversarios.

****A las nueve horas y doce minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se suma a las felicitaciones para la Dirección y a todo el personal del Consejo Universitario, pues las actividades estuvieron muy bien organizadas; tuvieron mucha presencia, especialmente la del viernes con la invitación a los señores y señoras de las primeras graduaciones de la Universidad. Realmente, esto motiva mucho, e informa que solo comentarios positivos recibió en estos días de dicha actividad. Felicita al personal del CIST, porque le impresionó como todos colaboraban a movilizar a los señores y señoras con gran dedicación.

Por otra parte, indica que la actividad del 40.º aniversario de la Sede Regional de Turrialba, que se juntó, estuvo muy bien y valió la pena. Asistieron muchas personas, casi todas las autoridades universitarias, y fue un acto muy bonito y emotivo.

2. Informes de miembros

• Aniversario de la UCR

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que días atrás tuvo una reunión en este Consejo Universitario con el Dr. Salvador Gorbea, profesor de la UNAM de México. En su visita lo trajo a conocer la sala de ex rectores y de exdirectores. El Dr. Salvador Gorbea le mencionó algo que le llamó la atención y lo quiere dejar para la reflexión, pues decía que a propósito del 71.º de la UCR, lo que se debería de celebrar era el 167 aniversario, porque dice que muchas universidades en Latinoamérica, incluyendo la UNAM, han tenido períodos de cierre, pero que, sin embargo, celebran igual desde la primera fecha, por lo que le llamó la atención, pues

realmente la Universidad de Costa Rica es una continuación de la Universidad de Santo Tomás. Dice que no es el más indicado para decirlo, pero quizás los historiadores; por lo que lo deja ahí para la reflexión, pues sería un debate que se podría tomar en cuenta. No es lo mismo decir 70 que decir 167 o 170 años. Efectivamente, el Dr. Salvador Gorbea le nombró varias universidades en Latinoamérica, porque fue un fenómeno que se dio en casi todos los países.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que se congratula, porque formó parte de ese equipo, aunque con un modesto grano de arena del esfuerzo que se hizo por la conmemoración del 71.º, de manera particular en dos momentos, para lo que tiene que ver con el haber aceptado la invitación de la sesión extraordinaria de la Sede del Atlántico, en Turrialba, por motivo del 40.º, pues cree que es un acontecimiento sustantivo, junto con la apertura de la Sede de Occidente en el proceso de la regionalización de la biodiversidad. Se trata de un esfuerzo del que no siempre se tiene plena conciencia de lo que significó, de quiénes dieron la batalla, cuáles fueron las circunstancias y cuál fue de manera particular la concesión y las necesidades que respondió. Piensa que el conocerlo no solo fue por hacer una reconstrucción arqueológica, sino porque les permite responder, haciéndose contemporáneos de su época, qué significaría ahora la regionalización y cómo se debe responder desde las necesidades actuales como país y como universidad al reto de la regionalización de manera más actualizada, apropiada y, por supuesto, de forma rigurosa y vigorosa.

*****A las nueve horas y diecisiete minutos, sale la Srta. Sofía Cortés.*****

*****A las nueve horas y diecinueve minutos, sale la Srta. María Isabel Victoria.*****

Además, destaca la actividad del viernes por su carácter emotivo y, como el Ing. Ismael Mazón lo señaló, simbólico. No solamente reitera lo que los compañeros han manifestado, sino agrega una preocupación que cree que el Consejo Universitario no tendrá más que hacérsela llegar a la Administración, porque no está en sus manos, y es que este contacto que se tuvo con estas primeras generaciones de graduados no se queden ahí. Desde su percepción y de acuerdo con algunas conversaciones que tuvo con otras personas, el ambiente reflejaba no solo el agradecimiento y la alegría de que la Universidad los hubiera recordado a ellos, sino que se siguieran tomando en cuenta. Le parece que hay muchos mecanismos de los que habrían que conversar sobre cómo mantenerlos incorporados. Además, para la Universidad es necesario, desde múltiples puntos de vista, en primer lugar, para mantener una relación fuerte, sólida y rigurosa con la comunidad nacional, que es nuestro principal activo, patrimonio o uno de los principales en nuestro diario vivir; en segundo lugar, porque se trata de una experiencia y conocimiento que está ahí, de la cual la Universidad tiene que nutrirse para nutrir también a las nuevas generaciones.

Piensa, por ejemplo, en voz alta y de manera desordenada, que habría que sistematizarlo y escribir la historia de estas primeras generaciones de graduados, recoger sus testimonios, tener alguna publicación donde ellos sistematicen la experiencia pedagógica, investigativa, su perspectiva actual, cómo valoran la docencia los primeros años, etc. Reitera poder que este primer contacto tan valioso, tan emotivo y que tanto impacto tuvo a escala nacional, que los medios de prensa no pudieran obviarlos y lo destacaron de manera particular, prácticamente en todos los medios de comunicación, se mantenga y, por supuesto, se consolide.

- **Agradecimiento al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece de manera particular al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, quien, en medio de sus quebrantos de salud, realizó su discurso tan bien pensado, elaborado y responsablemente hecho. Solicita que este agradecimiento, no sabe si tendría que someterse a votación, el plenario lo acoja y se lo hiciera llegar de manera particular, porque se trató de un gran esfuerzo que hizo el Dr. Cerdas, a pesar de su situación de salud. Por supuesto, le desea una pronta mejoría. Desconoce si debe presentar esto para votación o si hay un consenso informal.

- **Consejo de Área de Salud**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO recuerda que gracias al esfuerzo de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, ayer tuvieron la visita al Consejo de Área de Salud, que era una continuación de la última que se había realizado. Estuvo tan participativa y responsablemente asumida, que tuvo una enorme asistencia, por lo que faltó tiempo para ver varios puntos importantes, y fue el que se tuvo que habilitar el día de ayer, en la que también hubo una enorme asistencia. Tiene entendido que estuvo presente todo el pleno en Consejo del Área de Salud y que, por supuesto, de nuevo las observaciones y los análisis que hicieron las distintas autoridades y profesores del área, así como la representante estudiantil fueron muy de fondo y de peso, lo que les permite retomar, rehacer y reflexionar sobre las decisiones que se están tomando con esos valiosos insumos.

- **Revista *Humanidades***

EL DR. ÁNGEL OCAMPO felicita a la Escuela de Estudios Generales por la nueva revista que presentó ayer, y es la *Revista humanidades*, que dio la luz este año. Es una revista que pretende, y desde ese primer número así lo ha emprendido, ser un espacio en el que intervengan no solo las investigaciones de la propia Escuela, sino de toda la Universidad, desde cada disciplina, planteándose como norte central qué significa para el ámbito de Salud, de Derecho, de las Ciencias Sociales, de las Artes, de la Historia, de la Literatura, de la Biología, etc., el estudio sobre las humanidades en el siglo XXI. Han afrontado una época que se vanagloria de haber liquidado y proclamado la muerte a diestra y siniestra, como la muerte de la utopía, de la literatura, de la historia, de Dios y del ser humano; justamente, en ese instante pareciera ir a contrapelo de los tiempos la Universidad, puesto que la Escuela de Estudios Generales es de la Universidad, brega un sentido contrario, manteniendo una tesis distinta, no conformándose con el designio del ser humano muerto, y que, por lo tanto, el humanismo ha muerto; abre este espacio no solo para la unidad académica, sino que para toda la Universidad. En efecto, en este primer número hay un par de colaboraciones que no son de profesores de la Escuela de Estudios Generales, por lo que se espera poder incrementar esta participación con el propósito de que ese espacio constituya una herramienta para que cada ámbito de la Universidad se sienta provocado, de repente de su especialidad, a reflexionar e investigar esta veta; de modo tal que si en algún momento la Universidad es o tiende a desagregarse, encuentre un espacio de unión, de encuentro, de debate y de diálogo, que sea la revista *Humanidades* que espera en un futuro poder indexarla.

- **Graduación del alumno 100.000 de la UCR.**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere a que en la próxima graduación, según lo mencionó el Dr. Carlos Villalobos en la graduación anterior, se graduará el alumno

número 100.000 de la Universidad de Costa Rica. Esa asignación posiblemente no vaya a recaer en una estudiante o en un estudiante, sino que se le va a hacer a toda la promoción. Recogiendo las observaciones que hacían en relación con los primeros graduados y el homenaje del viernes anterior, le parece que sería muy interesante traer a esos primeros graduados, uno por área, para que participe en la graduación del alumno 100.000. Podría ser una de las actividades donde estas personas estén presentes de nuevo. Esto le recuerda que cuando ella trabajaba en el Banco de Costa Rica, hacían el recibimiento de los nuevos empleados, según las áreas, con los empleados pensionados; para los muchachos y muchachas que recién entraban, el oír hablar a aquellos precursores de la banca nacional, que habían abierto camino en San Carlos, Puntarenas y Limón, era todo un ejemplo, hasta los veían como un roble decían ellos. Explica que un poco ese escenario podría rescatarse y esta graduación 100.000 podría ser una de muchas actividades orientadas en esa línea.

Expresa que le comentaba al Dr. Carlos Villalobos, el día que regresaban de la Sede del Atlántico, que existen los contactos y saben cuáles son las personas que han estado más involucradas para propiciar que esta actividad se realice con la interacción entre esas dos generaciones.

- **Felicitación a Sede del Atlántico**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que en relación con la Sede del Atlántico, le parece que, como el Dr. Ángel Ocampo muy bien lo reseña, la actividad fue un ejemplo para mostrar, de una manera muy particular, todos los sectores que estuvieron involucrados en la creación de la Sede y que, además, siguen estando involucrados en este momento. Cree que el video, las actividades que se incluyeron, los discursos y hasta la música que interpreta la Etapa Básica de Música, fue pensado, pertinente para la celebración y con secuencia entre las distintas; por lo que felicita muy especialmente a doña Elizabeth Castillo. También, no deja de aprovechar el momento para recordar la solicitud que tiene el Recinto de Paraíso; le hubiera gustado mucho que en esa celebración se llevara alguna respuesta, pero nunca es tarde si esa solución, como dice el M.Sc. Héctor González, está en camino. Piensa que se podría hacer llegar una nota de un reconocimiento especial, por lo que se disfrutó de esa celebración y lo que representó; es decir, hacer una carta que quizás doña Elizabeth puede hacer extensiva a los diferentes grupos musicales y comunales que participaron.

- **Convenio CCSS-UCR**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta que ayer se reunieron con el Consejo del Área de Salud, puesto que esa actividad había quedado pendiente el 2 de julio. Recuerda que había dos temas: campos clínicos y gestión del riesgo. Dicha actividad había quedado para el 22 de julio, pero ese día no hubo quórum. Asistieron el Dr. Alberto Cortés, el Dr. José Ángel Vargas y ella. Se refiere a un punto en particular, que es campos clínicos. Recuerda que en marzo se firmó el convenio de campos clínicos, pero en este momento ya hay tres aspectos medulares, a los cuales la han oído referirse reiteradamente, de la interpretación que se está haciendo de la cláusula IV, donde se supone que lo que se pretendía era una reciprocidad entre instituciones en aquellas actividades donde se pudiera lograr una coincidencia de intereses. Recuerda que la última corrección que se hizo, después de que ya el convenio estaba listo, fue incluirle un párrafo que decía: *sin costo alguno para la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)*. Aunque el espíritu era un asunto de reciprocidad entre la Universidad de Costa Rica y la CCSS cuando estas posibilidades existieran; ahora se está interpretando que es que muchas de las actividades que las escuelas y las facultades hacían

como venta de servicios y que están programadas como tal, la CCSS está esperando que se otorguen de manera gratuita.

Explica que esto es un problema complejo para el Área de Salud y en su Escuela particularmente, la M.Sc. Xinia Alvarado ha estado insistiendo sobre ese tema, porque, por ejemplo, la Escuela de Tecnologías en Salud tenía en curso dar un programa de técnico, que ya se había negociado, y en el marco del convenio se decidió que la Universidad lo iba a dar gratuitamente cuando ya la CCSS hasta el presupuesto tenía. Esto es preocupante, porque se va a caer en que cualquier actividad que las unidades académicas tengan programadas, la CCSS va a esperar que sea gratuita.

Aclara que sobre la interpretación, la M.Sc. Xinia Alvarado lo había hablado con el señor Iván Salas, de Rectoría, quien le manifestó que, efectivamente, la cláusula IV había que revisarla, porque si bien era cierto que se construyó con ese espíritu de reciprocidad, después se le agregó esa otra, y ya las propias autoridades de la CCSS mandan esa cláusula como parte de sus argumentos para decir que están esperando que no haya pago para ciertos servicios que las unidades académicas han programado como parte de una venta de servicios; es decir, tienen un costo para la Institución. Estima que sobre ese punto en particular, el Área de la Salud se va a organizar, y quedó un subgrupo para plantear la necesidad de revisión de esa cláusula.

Igualmente, informa que hay dos puntos más relacionados con el convenio, y es que uno de los elementos centrales, que también se había logrado en el convenio, es que los campos clínicos no fueran por la vía del Reglamento de campos clínicos de la Caja; es decir, que no se tratara a la Universidad de Costa Rica igual que a todas las otras universidades. Eso, que se había considerado una ventaja, no está operando en la realidad, pues cada consejo académico local está tramitando como si fueran una universidad igual a las demás, y lo que se había creído que iba a ser una ventaja, no está operando. Es más, les han estado mencionando a las diferentes unidades académicas que el reglamento de campos clínicos, según la jerarquía de la ley, está por encima del convenio, entonces cuestiona para qué se firman convenios. En este momento, las autoridades de los consejos académicos locales y de cada hospital están haciendo prevalecer que el convenio no está por encima del Reglamento, pues tiene una jerarquía en la ley superior. Entonces, para qué suscribir un convenio.

Comenta que esos dos elementos son sustantivos; además, el Área en el campo de gestión de riesgo muy claramente se pronunció, con una serie de necesidades que están en el tapete que se han venido desarrollando institucionalmente, pero también, hay que articular y dotarlos de los recursos y potestades para seguir trabajando en materia de gestión de riesgo, que para el Área de Salud reviste particularidades, sobre todo con el manejo de sustancias y que tienen que ser desactivadas y desechadas de una manera particular.

Reitera a la Administración la preocupación del Consejo del Área, el cual se va a organizar en torno a estos temas; tanto la señora rectora como la Dra. Libia Herrero conocen esta posición y, en particular, la de ella y la del área, que siempre ha visto con preocupación que la CCSS, a pesar de que se le ha mencionado todo lo que se da de gratis y sin costo, ahora está sacando la mayor posibilidad de ventaja para los aspectos que ellos consideran que la Universidad debe dar a cambio de los campos clínicos. Esto también se discutió en el marco de la crisis de la CCSS, en donde, en este momento, podrían estar pensando en una articulación de dos instituciones públicas que deben luchar por la defensa de lo público en una escala mayor. El Área está muy interesada en recuperar un protagonismo que se cree se ha perdido frente a la CCSS, y se va a organizar tanto en difusión, reflexión, debate y en dar a

conocer mucho más lo que hace el Área para que la opinión pública esté un poco más familiarizada acerca de cuáles son los verdaderos aportes que hace la Universidad, y que esto no sea un tema solo de negociación del FEES, sino que sea un tema permanente, que les permita colocar a la Universidad en una mejor comprensión de lo que hace y del alcance de sus decisiones.

- **Mejores promedios**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA indica que, a veces, se tiende a asociar la palabra repitente, sobre todo en los estudiantes, como algo negativo, por lo que resalta que, ampliando lo que comentaba el Lic. Héctor González, de que se cubrió el sector administrativo, los docentes y con los estudiantes, la entrega de los mejores promedios, que hay diferentes poblaciones de egresados que vienen con sus hijos el día entrega de reconocimientos a los mejores promedios. Dice que se encontró con el señor Jorge Gómez, químico y egresado de la Universidad, que el año pasado estuvo con su hijo quien fue el mejor promedio en su área de Artes y le decía con orgullo que estaba contento de que su hijo fuera repitente en el buen sentido, de que volvió otra vez a ser mejor promedio, por lo que hay cosas de repetición que se ve con buen agrado.

- **Visión a largo plazo de la Universidad**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA manifiesta que al día siguiente los miembros del Consejo Universitario se fueron para Turrialba, y doña Elizabeth Castillo, directora de la Sede, mencionaba que la Sede de Turrialba, y hace una ampliación porque no solo la sede de Turrialba, y otras se vieron beneficiadas en su momento histórico con un préstamo del BID; en su caso como miembro del Consejo, considera que es una repetición positiva. Quería hacer esta ampliación con el comentario que hizo la señora Elizabeth Castillo, que lo hizo muy circunscrito a la Sede que ella dirige, pero que, en realidad, si se revisa la historia, es en las otras sedes un beneficio con ese modelo que se aplicó y la visión que tuvieron en ese momento el rector y el Consejo Universitario, y que es algo en que él desearía ser repitente.

Comenta que salió en los periódicos, sobre todo en *La Nación*, que la Universidad está ampliando sus terrenos, pensando en el futuro. Él estaba de gira en la zona de Los Santos y le tocó compartir con una familia que coincidieron en el momento de llegada a la zona, y lo quiere hacer extensivo al M.Sc. Héctor González, de cómo ve la comunidad nacional el actuar de la Universidad de Costa Rica. Está familia descendió de un vehículo rural y se les veía en su condición como gente de la zona y estaban hablando de la mala carretera que existe en la Interamericana. En eso, la mamá, una señora de alrededor de 70 años, intervino y les comentó a los muchachos que la Universidad de Costa Rica era diferente porque estaba pensando en adquirir terrenos para los próximos 50 años y para la Universidad del futuro. En eso, uno de los hijos, de alrededor de 35 años, le dijo a su mamá que la UCR era la UCR. Y se piensa esto con respecto a los Gobiernos de Costa Rica, sobre todo en sus ministros de Planificación, que siempre todo es tan a corto plazo y en algunos casos casi que con una miopía, o inclusive ceguera de planificación a largo plazo.

Exterioriza que trae esto a colación, porque también es importante analizar cómo la gente de afuera percibe a la Universidad de Costa Rica, inclusive, en una zona rural donde se pensaría hasta dónde llega la Universidad. Realmente, con estas actividades, se habló sobre la presencia de la Universidad en todo el país y con la regionalización.

- **Documento de Autonomía Universitaria**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA explica que con el Dr. Alberto Cortés estuvo dialogando el día de la presentación de la señora rectora sobre el tema de la autonomía, de que, en realidad, el documento que se produjo entre los consejos universitarios es de gran valía y ha sido bien recibido por las comunidades universitarias; es un documento para mucho tiempo. Con el Dr. Alberto Cortés estaba analizando, para que se mantenga como un tema de agenda, sobre la posibilidad de hacer afiches, por lo que le parece que la iniciativa de parte de la Dirección en ese sentido es muy positiva, aprovechando ese documento que, en realidad, debe ser algo para todas las sedes. Piensa que, en este caso, el Dr. Alberto Cortés puede compartir la idea con los otros directores de los consejos universitarios.

- **Video 40.º aniversario Sede del Atlántico**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA Informa que el jueves tuvieron que regresar temprano porque tenían la actividad de la conferencia de la señora rectora y no todos pudieron ver el video que se presentó en esa sede, por lo que tienen interés de escucharlo. En su caso, de las sedes en que ha participado, en la de Turrialba es donde ha sido mayor tiempo profesor, por lo que quiere tener la oportunidad, por medio de la gestión del director, de obtenerlo como archivo para la Unidad de Información del Consejo, pues le parece que es un gran documento y no todos los miembros tuvieron la oportunidad de verlo y escucharlo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que las iniciativas del afiche y del video se concretarán, por lo que va a hacer la gestión correspondiente. Explica que lo de la carta, si se quiere que sea un acuerdo, tendrían que traer una propuesta para lo próxima sesión.

- **Extremo de peligrosidad en el sistema hospitalario**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL dice que aprovechando que está presente el M.Sc. Héctor González como rector en ejercicio, quiere mencionar algunas cosas que le parecen oportunas traerlas a este Consejo. En primer lugar, indica que recibió una copia de un oficio suscrito por el personal de los laboratorios de Salud sobre el reclamo administrativo que este personal había hecho hace unos tres o cuatro años atrás para el reconocimiento de un extremo que ya está reconocido en el resto del sistema hospitalario, que es de peligrosidad. En la primera etapa y antes de ser miembro de este Consejo, él les había prestado la asesoría legal y, efectivamente, después de un proceso administrativo interno, la Oficina Jurídica terminó reconociendo la pertinencia de que hay que aplicar ese extremo aquí.

Apunta que conversando con ellos días atrás y ahora que recibe esta copia, le plantean que han venido gestionando con la Administración y no se les ha resuelto este reconocimiento. En la copia de la nota que recibió, ellos hacen otra vez la instancia a la Administración de que se les resuelva y dan por agotada la vía administrativa en caso de silencio administrativo o de una respuesta.

Llama la atención sobre este tema, porque van a ver un caso jurídico, ya que parece que están ante una situación que, por razones de legalidad externas, prácticamente hay que aplicarlas, y no tendría sentido que la Universidad se exponga a una demanda judicial que vaya a ser onerosa viendo los ejemplos que ya han tenido en ese sentido.

Desea advertir al Consejo Universitario de que le va a dar seguimiento a ese proceso, porque entiende que para ellos ese agotamiento de vía estaría cumpliéndose esta semana. Insta al M.Sc. Héctor González a prestarle la atención del caso para evitar, hasta donde sea posible, que ese asunto desborde en esferas judiciales innecesarias; asimismo, ofrece sus oficios para coadyuvar en la solución del caso.

- **Derecho a la huelga, voto de la Sala IV**

EL LIC. HÉCTOR MONESTE Comenta que recientemente la Sala Constitucional emitió un voto relevante, que tiene que ver con los derechos laborales, particularmente con el derecho a la huelga, y es el que deja sin efecto el requisito de que tiene que haber por arriba de un 50%, 60% de trabajadores de un centro de trabajo para que una huelga sea declarada ilegal.

Efectivamente, se acoge al espíritu y a la letra de lo que establece al Código de Trabajo y los instrumentos de Derecho Internacional, pero especialmente del Código de Trabajo, en tanto que el derecho a la huelga es, efectivamente, colectivo; también, es un derecho individual. En ese sentido, no puede haber disposiciones o interpretaciones que hagan nugatorio para los trabajadores o las trabajadoras la posibilidad legal de reclamar por sus derechos por medio de una huelga. Lo dice porque, además del gran precedente que sienta en materia de derechos colectivos sindicales, tiene copia de una sentencia de la Sala Segunda que, después de un largo proceso, después de un conflicto en el año 2000, siendo rector el señor Gabriel Macaya, se despidió a un compañero miembro de la Junta Directiva Central del Sindicato.

Explica que en ese momento, por razones en las que no va entrar, en tecnicismos que tienen que ver con el fuero sindical; es decir, cuando se declara un conflicto por Convención Colectiva, se supone que los miembros de la Junta Directiva, en sesión permanente pueden ausentarse de sus trabajos y a ese compañero, que estando en esa circunstancia, lo despidieron. El asunto se fue a juicio; pasó por primera instancia, por segunda instancia, que es donde confirman el reclamo del trabajador y del Sindicato, en el sentido de que condenan a la Universidad la restitución al pago de todos los extremos de salarios caídos, vacaciones, aguinaldos, etc.

Agrega que ese voto de segunda instancia es confirmado por la Sala Segunda; ya en casación, el trabajador Enrique Chacón está gestionando con la Administración esa restitución, pero parece que hay problemas de interpretación jurídica, no sabe si en la Oficina de Recursos Humanos o la Oficina Jurídica.

Señala que lo trae a colación para que se tenga cuidado; que a veces por intolerancia, en algunas menos por ignorancia, se cometen ese tipo de deslices jurídicos, que conllevan a costos onerosos para la Institución; incluso, no necesariamente los va a tener que atender ese Órgano o la Administración presente, porque se van resolver en el curso de procesos judiciales en los años.

Insta nuevamente al M.Sc. Héctor González a tener presente esos hechos e insistir en que se cuente con sus oficios para favorecer soluciones a esos asuntos.

- **Acontecimientos en Chile**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL expresa su solidaridad para que la Universidad también manifieste su apoyo a los estudiantes y profesores en Chile; además, con todo el pueblo chileno que, en los últimos meses, han venido, especialmente los estudiantes y el personal

académico, administrativo de las universidades en Chile, dando una dura batalla por recuperar la universidad pública en Chile, el modelo de universidad pública y democrática, visto el fracaso de gestión de todos estos modelos implantados desde la dictadura de Pinochet, bajo esquemas corporativos, neoliberales de gestión, en donde cree que todos tienen una idea clara de qué significa estudiar en Chile y el costo que eso tiene para la juventud y para el pueblo chileno.

Comenta que no es casual, como está sucediendo en otras latitudes del mundo, en América Latina y Europa, la juventud y los estudiantes son los que están siendo agobiados y esa indignación se manifiesta en las calles. Lamentablemente, el régimen de Piñera, en Chile, la respuesta que ha dado ha sido la intransigencia, la intolerancia, la represión y la muerte.

Explica que, además de que ya murió en Chile un estudiante en las jornadas de la semana anterior, a la principal dirigente de los estudiantes la tienen amenazada de muerte desde hace dos o tres semanas, es amenazada y hay un clima autoritario, de represión y de terror en el movimiento estudiantil, el personal académico y administrativo chileno.

Deja constar su solidaridad con los estudiantes, las universidades chilenas y el pueblo chileno, una iniciativa en el ámbito institucional del Consejo o de la Administración, para que en el marco del concepto y la defensa de la autonomía universitaria en esos debates, expresen esa solidaridad de manera más amplia e institucionalmente hablando.

EL DR. ALBERTO CORTÉS se suma a las últimas palabras del Lic. Héctor Monestel, sobre la situación en Chile. y toma la iniciativa de la propuesta de realizar un posible pronunciamiento, comenta que, también, la señora Mercedes Muñoz le había conversado sobre la posibilidad de que como consejo pudieran pronunciarse. Agradece el señalamiento y se suma a esa manifestación; trabajará para conseguir información que permita realizar un eventual pronunciamiento.

EL DR. HÉCTOR GONZÁLEZ se refiere y se suma a la propuesta del Lic. Héctor Monestel para el reconocimiento de la situación que está sucediendo en Chile, que es importante y estratégica en el desarrollo de toda la educación de los países.

Comenta que con respecto a los dos planteamientos hechos por el Lic. Héctor Monestel; uno es sobre la peligrosidad, dice que ya la Administración lo realizó y está en la Rectoría, no sabe cuál es el nivel que tiene, pero va a verificar y ver cuáles son los asuntos jurídicos que están viendo en ese caso.

Segundo, explica que el funcionario fue que en casación que había participado y lo ganó, ya que, en realidad, se le había aplicado en el año 2002 un despido, no tanto por haber participado en eso, sino porque no había vuelto al trabajo después de que se habían restablecido las actividades normalmente en la Institución.

Explica que de acuerdo con la Oficina Jurídica, es la que les está enviando la interpretación, en realidad no es porque esa persona tuviera el libre derecho a eso, sino que en hubo un error en el procedimiento y no se le hizo un nuevo apercibimiento que tenía que reintegrarse a laborar. Con base en eso, es que se pierde el juicio, no por el derecho y lo que se está viendo con la Oficina Jurídica, cuáles son los mecanismos y cómo los permisos son de la Rectoría, porque es la que los da; ellos son los que están verificando el nivel de procedimiento que corresponde.

- **Reapertura Museo de San Ramón**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS da los buenos días; felicita al Dr. Alberto Cortés y sin afán de reiterar lo justo, dice que para celebrar el 70.º aniversario la selección de las actividades fue adecuada, pertinente, una selección estratégica, y considera importante que se integran todos los sectores, esa fue una gran virtud: el Consejo, la Administración y el personal de todos.

Considera que eso, de alguna manera, resalta ese aniversario. Coincide con el Dr. Oldemar Rodríguez, ya que le parece pertinente recuperar el valor histórico y cultural de la Institución, y los primeros momentos de la Universidad deben ser recuperados.

Señala su satisfacción al ver cómo el Consejo, el jueves participó en pleno en el cuadragésimo aniversario de la Sede del Atlántico; fue una oportunidad para ver metas. Cree que no se exploró mucho en el tema de los desafíos, y la ocasión no era para hablar mucho de lo que hay hacia futuro, pero es importante recuperar el trabajo que está realizando el Dr. Ángel Ocampo desde el foro universitario y el trabajo que la Comisión de Regionalización está desarrollando conjuntamente. La próxima semana indicará quiénes quedarán en esa comisión, pero ya hay mucho trabajo de investigación realizado.

Destaca que le complace que sea la señora Elizabeth Castillo la directora de la Sede del Atlántico, y en ese momento haya tenido la coincidencia de poder conmemorar el cuadragésimo aniversario, porque es una persona muy comprometida con la Institución, con la regionalización y ha sabido llevar la Sede del Atlántico en su gestión de buena forma.

Informa que asistió a la reapertura del Museo de San Ramón; dicho acto fue interesante, con una amplia participación del personal docente, con autoridades, con el personal administrativo, con estudiantes y sobre todo con personas de la comunidad.

Agrega que las instituciones públicas, privadas y representantes de distintas instituciones asistieron, y que el ICE asumió parte del financiamiento de esta reapertura con una exposición sobre el tema de la electrificación de Alajuela; una exposición que está en ese momento en el Museo de San Ramón. Reconoce, también, el esfuerzo que ha hecho la Administración finalmente, cuando hace más de cuatro años habían decidido cerrar el Museo. Realmente, hoy es un Museo que tiene una presencia, una presentación, arquitectura, una recuperación valiosa; sin duda, va a permitir un fortalecimiento en la actividad cultural en la región. Agrega que llevó el mensaje de saludo de parte del Consejo Universitario en esa ocasión.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala, en cuanto a la situación de los estudiantes en Chile, que le ha estado dando seguimiento a la información y es preocupante que, incluso, las amenazas de muerte a la presidenta de la Federación, la señorita Camila Vallejo, ha sido pronunciadas por una funcionaria de Gobierno y se han hecho los trámites legales, pero se sabe que todavía el aparato represivo de la dictadura pinochetista sigue imperando dentro de la baja intensidad en la vida política y militar de la República de Chile.

Explica que, concretamente, se llegó a expresar, de tal manera que dijo: “muerta la perra, —refiriéndose a la estudiante—, se acaba la leva”, que es una expresión chilena que equivaldría así como la que se emplea en Costa Rica de: “muerto el perro, se acaba la rabia”. Evidentemente, aparte del descalificativo de perra para la estudiante, llamar a matarla, pronunciado por una funcionaria de Gobierno, se trata de una situación grave, y menciona solo un caso de amenaza, porque los padres de la estudiante han sido amenazados de muerte. La

situación en Chile es compleja, porque trasciende el asunto estudiantil y tiende a desbordar la situación.

Menciona que, ciertamente, se podrá aducir algunas situaciones de soberanía, pero cree que la Universidad, al margen de los gobiernos, puede manifestar su preocupación al respecto. Entiende que el congreso de estudiantes ha llegado a la preocupación, de manera que realizaran alguna gestión como federación y el congreso mismo. Desconoce, no va hablar por ellos, qué adelantaron en ese sentido, pero espera que alguna gestión se haya emprendido en esa dimensión.

ARTÍCULO 3

Ampliación y una modificación en la agenda para conocer la demanda ordinaria interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente 11-003913-1027-CA, por el Lic. Joe Montoya Mora, en representación de los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García, en contra del acuerdo adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas, sesión 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5, celebrada el 9 de marzo de 2011, y sesión 04-2011, artículo VI, celebrada el 13 de abril de 2011. (CAJ-DIC-11-3)

El DR. ALBERTO CORTÉS procede a realizar una modificación en la agenda. Solicita que primero se vote la ampliación de la agenda para incorporar el caso de la demanda interpuesta por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil por Johel Montoya, Andrei Ramos y Eduardo Thomas.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que ha estado revisando el documento que recientemente les presentaron y ve que es una situación delicada, compleja. No puede pronunciarse a fondo sobre el tema y hubiera preferido tener tiempo para verlo, con el debido cuidado que merece, para tener un criterio más claro. No sabe si hay alguna razón para que sea visto en ese momento, lo cual lamenta, porque no conoce el tema, ya que no ha terminado de leerlo, pero ve que no es una situación fácil de resolver, por lo que prefiere que se den un tiempo para atender esa situación y poder tener un criterio, ya que no desea tomar una decisión a golpe de tambor.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expresa que no es la situación en la que quisiera tener que conocer esos casos, ya que es una emergencia, o se pronuncian ese mismo día, o si no van a perder la demanda por no respuesta, así de simple. Entiende y comparte la preocupación del Dr. Ángel Ocampo, pero cree que es prácticamente obligatorio que conozcan ese caso, se tomen el tiempo necesario y respondan ese mismo día.

Señala que la Comisión de Asuntos Jurídicos actuó a contratiempo e hizo un gran esfuerzo urgiendo a la Oficina Jurídica para elaborar ese dictamen, el cual había sido informado la semana anterior en plenario.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que es una situación de una demanda que presentan contra la Universidad, agotando la vía administrativa. La Oficina Jurídica logra que les dan 5 días. Entonces, en tres días, mientras estaban los miembros del Consejo Universitario en Turrialba, en la sesión ordinaria, tanto funcionarios de la Oficina Jurídica, como del CIST de la Unidad de Análisis de Estudios, prepararon un dictamen.

Agradece a la Oficina Jurídica que en conjunto con el Consejo, en tres días, han preparado el documento para discusión, y se tomaran el tiempo para una lectura profunda y actualizar el caso; de tal manera que hasta mañana tiene la Oficina Jurídica para presentar el caso de esa demanda.

El ING. ISMAEL MAZÓN comenta que siempre se ha opuesto a tomar resoluciones intempestivamente, y se seguirá oponiendo; excepto en esa situación, porque le parece que están en una situación límite, en la que tienen que pronunciarse y deberían analizar detalladamente.

Reitera que no está de acuerdo con tomar decisiones apresuradas e introducir temas en la agenda intempestivamente, pero en este caso sí lo puede apoyar.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comparte lo dicho por el Ing. Ismael Mazón, más que todo por la preocupación del Dr. Ángel Ocampo; no hay más tiempo, porque es un plazo que vence.

Considera que si tienen que dedicar todo el día al tema, lo amerita y estaría interesado si se pudiera contar con el criterio del SEP o de la Vicerrectoría de Investigación en algún momento; estima que sería lo mejor mantener esa posibilidad a como haya lugar, porque es un asunto en donde está involucrado el SEP y la Vicerrectoría de Investigación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ coincide con el Ing. Ismael Mazón y el Dr. José Ángel Vargas, ya que es preocupante tomar decisiones tan a la ligera, pero los plazos los obligan a pronunciarse en ese mismo día y por la responsabilidad que tienen en ese puesto deberían hacerlo.

Le llama la atención que lleguen a esa situación extrema. Pregunta por qué el Consejo del SEP no se pronunció si era el paso que seguía antes de ese; debería haber un pronunciamiento, pero lo pueden discutir. No le parece que exista excusa alguna para que no lo hayan visto y los obliguen a llegar a esa situación que, por responsabilidad, deben resolver ese mismo día.

EL DR. HÉCTOR GONZÁLEZ comenta que estaba solicitando información, ya que el abogado de la Rectoría le informa que existe una conciliación prevista el próximo jueves, y le desconcertó, ya que sí está convocado el SEP. No entiende el procedimiento, ya que lo que lo tenía la Oficina Jurídica, que estaban viendo el proceso, y él le dijo: “bueno, entonces, porque se apercibió al Consejo Universitario, me explica la reforma que se hizo y a esta es la instancia que corresponde”. No obstante, le señala que era un procedimiento que tenían establecido, que el SEP lo conoció y lo pasaron cuando entró.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ explica que la conciliación es una parte. Al Consejo le dan 8 días de un término, que también prevé el Código, y si el Consejo toma esa decisión hoy de lo que está propuesto en el dictamen, hay mayor facilidad y posibilidad para la conciliación, porque si no fuera así, no habría una voluntad exteriorizada de la Universidad; únicamente lo está por resoluciones del Posgrado en Especialidades Médicas.

Indica que en esas resoluciones compromete a la Universidad en el trato que se les dio a los estudiantes; con esa interpretación y lo que el Consejo estaría realizando, es facilitando por el término que da el juez contencioso, que cuando lleguen a la conciliación, y al haber tomado

el Consejo el agotamiento y revocando, están facilitando que la Universidad pueda llegar a decir: "Sí, lo vamos a hacer, pero en estos términos" y son unos términos específicos.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la amplia explicación. Aclara que pudiera interpretarse que está conminando o reprochando la celeridad y la eficiencia con que la Comisión de Asuntos Jurídicos hubiese trabajado en el punto. Comenta que eso está absolutamente fuera de su preocupación, sino que preguntaba si era posible contar con más tiempo, para revisar un tema delicado y no porque estuviera cuestionando que el trámite que se le ha dado ha sido el más eficiente que se pudo haber tenido.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA solicita a los miembros que aprueben la ampliación de agenda, lo que se discuta es un asunto propio de cuando estén en el caso, tampoco es apresurada en términos de contestación, y desde la semana pasada ya lo habían comunicado.

Agradece a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y al Dr. Alberto Cortés que estuvieran en la reunión con funcionarios de la Oficina Jurídica, quienes les acompañaron. Reitera que se realiza la ampliación de agenda para que se vean que, efectivamente, se realizó un dictamen, en conjunto el Consejo y la Oficina Jurídica, en aras de que la Universidad realice su mejor defensa.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Sofía Cortés y María Isabel Victoria.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la demanda ordinaria interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente 11-003913-1027-CA, después de las solicitudes de apoyo financiero.

****A las diez horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y un minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Yohnnry Mauricio Alpízar Pasos, Geovanny Ramírez Salas, José Moncada Jiménez, Marlen Vargas Gutiérrez, Rolando Castillo Barahona, Olga Prieto Cruz, Eduardo Piza Volio, Silvia Chacón Ramírez y Carlos Villalobos Villalobos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Yohnnry Mauricio Alpízar Pasos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita que vean el tercer caso primero para que avancen.

****A las diez horas y cincuenta y seis minutos, entra Lic. Héctor Monestel. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de José Moncada Jiménez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

Se ratifica

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito a Yohnnry Mauricio Alpízar Rojas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación del apoyo financiero del señor Yohnnry Mauricio Alpízar Rojas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria y Dr. Ángel Ocampo.

Se ratifica

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Geovanny Ramírez Salas.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito a Geovanny Ramírez Salas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria y Dr. Ángel Ocampo.

Se ratifica

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Marlen Vargas Gutiérrez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria y Dr. Ángel Ocampo.

Se ratifica

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Rolando Castillo Barahona.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito a Rolando Castillo Barahona, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones. Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria y Dr. Ángel Ocampo.

Se ratifica

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Olga Prieto Cruz.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria y Dr. Ángel Ocampo.

Se ratifica

El Ing. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Eduardo Piza Volio.

****A las once horas y cinco minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones, Srta. Sofía Cortés y Srta. María Isabel Victoria.

Se ratifica

El Ing. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Silvia Chacón Ramírez.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones. Srta. Sofía Cortés y Srta. María Isabel Victoria.

Se ratifica

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad	Requisitos
Monto Superiores						
YOHNNRY MAURICIO ALPÍZAR PASOS SEDE REGIONAL DEL PACIFICO	ADMINISTRATIVO (3) (otros aportes aprobados durante receso)	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 31- 08-2011 Al 03- 09-2011 ITINERARIO: 30-08-2011 Al 04-09-2011		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$636.32 Total: \$636.32	3
Actividad en la que participará: Gira de Experiencias Aduaneras y de Comercio Exterior, Curso XP-0602 Regímenes Aduaneros y sus procedimientos., Organiza: Manzanillo International Terminal-Panamá, S.A. Justificación: Soy uno de los choferes que trasladará a los estudiantes y profesores en la gira de campo en la Ciudad de Panamá.						
GEOVANNY RAMIREZ SALAS SEDE REGIONAL DEL PACIFICO	ADMINISTRATIVO (3) (otros aportes aprobados durante receso)	CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ	ACTIVIDAD: 31- 08-2011 Al 03- 09-2011 ITINERARIO: 30-08-2011 Al 04-09-2011		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$636.32 Total: \$636.32	3
Actividad en la que participará: Gira de Experiencias Aduaneras y de Comercio Exterior, Curso XP-0602 Regímenes Aduaneros y sus procedimientos., Organiza: Manzanillo International Terminal-Panamá, S.A. Justificación: Soy uno de los choferes que trasladará a los estudiantes y profesores en la Gira que se llevará a cabo en la Ciudad de Panamá.						

JOSÉ MONCADA JIMENEZ DPTO. EDUC. FISICA Y DEPORTES	DOCENTE CATEDRATICO	JAÉN, ESPAÑA Granada, ESPAÑA Madrid, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 08- 09-2011 Al 16- 09-2011 ITINERARIO: 06-09-2011 Al 18-09-2011	Gastos salida , Aporte personal \$26.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$1,000.00 Total: \$1,026.00	Pasaje Aéreo, \$1,270.00 Total: \$1,270.00	4
Actividad en la que participará: IX Congreso Internacional sobre la enseñanza de la educación física y el deporte escolar, Organiza: Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF), y otras instituciones Justificación: Fui invitado por el comité organizador del evento para impartir una conferencia magistral, lo cual es un honor debido a la cantidad y calidad de ponentes europeos que asistirán. El evento lo organiza la Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF), en conjunto con la Asociación Jiennense de Docentes de Educación Física, la Escuela Universitaria de Magisterio de la Sagrada Familia, y la Universidad de Jaén. Con mi participación, se dará proyección a nuestra unidad académica y a la Universidad de Costa Rica, lo cual es sumamente positivo y responde directamente al Eje 1: Universidad y Sociedad (1.3. Internacionalización) de las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014 emitidas por el Consejo Universitario, en donde se estipula que la Universidad de Costa Rica 1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública. (p. 16).						
MARLEN VARGAS GUTIERREZ SEDE REG. GUAN. DOCENCIA	DOCENTE ASOCIADO	TUXPAN, VERACRUZ, MÉXICO	ACTIVIDAD: 21- 09-2011 Al 23- 09-2011 ITINERARIO: 20-09-2011 Al 25-09-2011	Gastos salida , Aporte personal \$26.00 Transporte Terrestre , Aporte personal \$40.00 Inscripción al congreso, Otros \$100.00 Total: \$166.00	Pasaje Aéreo, \$668.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$992.00 Total: \$1,660.00	4
Actividad en la que participará: 4 Congreso Internacional Biológico -Agropecuaria, Universidad Veracruzana, México, Organiza: Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad Veracruzana. Justificación: La exposición de trabajos de investigación realizados en nuestro país, en un evento internacional es de gran importancia ya que no solo se dan a conocer los resultados obtenidos, sino que se podrán establecer vínculos para realizar proyectos conjuntos entre universidades mexicanas y de varios países con el nuestro. Esto cobra gran importancia ya que el financiamiento internacional requiere de la unión de varios países y universidades, eventos como estos nos facilitarán estos vínculos. En este congreso se expondrán diversos resultados sobre la seguridad alimentaria y la protección al medio ambiente. Los conocimientos adquiridos serán utilizados para mejorar la docencia, la acción social y la investigación.						
ROLANDO CASTILLO BARAHONA LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	ADMINISTRATIVO (1) (1 año y 5 meses)	STERLING VIRGINIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 19- 09-2011 Al 23- 09-2011 ITINERARIO: 18-09-2011 Al 24-09-2011		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), F.R. 1519 \$1,854.00 Inscripción,), F.R. 1519 \$1,250.00 Pasaje Aéreo,), F.R. 1519 \$830.00 Transporte Terrestre,), F.R. 1519 \$150.00 Total), F.R. 1519 \$4,084.00	4,1
Actividad en la que participará: LRFD Seismic Analysis and Design of Bridges, Organiza: National Highway Institute Justificación: La participación en este curso de análisis y diseño de puentes es de mucha importancia ya que el curso está directamente ligado con los trabajos que el Lanamme viene realizando en la elaboración del nuevo Código Sísmica de Puentes de Costa Rica.						

OLGA PRIETO CRUZ, ESCUELA DE SOCIOLOGIA	DOCENTE INSTRUCTORA	RECIFE, ESTADO DE PERNAMBUCO, BRASIL	ACTIVIDAD: 06-09- 2011 Al 10-09-2011 ITINERARIO: 04-09- 2011 Al 14-09-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Fundevi \$750.00 Total: \$750.00	Pasaje Aéreo, \$1,557.00 Total: \$1,557.00	4
Actividad en la que participará: XXVIII Congreso ALAS "Fronteras abiertas de América Latina", Organiza: Asociación Latinoamericana de Sociología Justificación: Es una actividad importante para la actualización de conocimientos y su aplicación en los cursos que se imparten en la Escuela de Sociología. Asimismo, es importante mi participación en la reunión del Consejo Interuniversitario de ALAS, para discutir la coordinación académica entre universidades y la posibilidad de lograr pasantías para estudiantes y docente. También es importante esta reunión para conocer sobre la enseñanza de la sociología en América Latina, lo que se relaciona con la revisión del plan de estudios que se lleva a cabo actualmente en nuestra escuela, a la vez que permite establecer relaciones para coordinar pasantías de estudiantes y docentes.						
EDUARDO PIZA VOLIO ESCUELA DE MATEMATICA	DOCENTE CATEDRATICO	KONSTANZ, ALEMANIA	ACTIVIDAD: 02-09- 2011 Al 30-09-2011 ITINERARIO: 01-09- 2011 Al 01-10-2011	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$1,500.00 Total: \$1,500.00	Pasaje Aéreo, \$1,451.20 Total: \$1,451.20	4
Actividad en la que participará: Pasantía de investigación de 1 mes, Organiza: Universidad de Ciencias Aplicadas de Konstanz, Alemania Justificación: He sido invitado por la University of Applied Sciences of Konstanz para realizar investigación científica durante el mes de setiembre 2011, aprovechando que estaré disfrutando de una Licencia Sabática con el UCR. Realizaré las siguientes actividades de investigación conjunta con los colegas alemanes: a) Matrices and conjecture of Hadamard; b) Investment behaviour for short and leveraged Exchange Traded Funds; c) Continuaré con las gestiones de formalización de un convenio de cooperación científico-académica entre la UCR y la University of Applied Sciences of Konstanz; d) Continuaré con la escritura de un libro sobre el tema de Integración. Todas estas actividades redundarán en beneficios académicos para la Universidad de Costa Rica.						

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y once minutos, sale el Dr. Héctor González. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la demanda ordinaria interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente 11-003913-1027-CA, por el Lic. Joe Montoya Mora, en representación de los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García, en contra del acuerdo adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas, sesión 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5, celebrada el 9 de marzo de 2011, y sesión 04-2011, artículo VI, celebrada el 13 de abril de 2011 (CAJ-DIC-11-3).

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que el M.Sc. Héctor González le había informado que se tiene que retirar para asistir a una reunión con el SINDEU.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da los buenos días; comenta que es un caso que les anunció el director el martes anterior. El miércoles se reunió la Comisión de Asuntos Jurídicos de manera extraordinaria (ya que tenían planificado otras actividades para la tarde que era la entrega de los promedios). En compañía de la señora Rocío Marín y con apoyo de la abogada Duanier del Sol que llevaría este caso.

Agrega que se reunieron también el Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, el señor Rafael Jiménez, encargado por Giselle Quesada para llevar ese caso, y el suscrito. Asimismo, pudieron entrar al análisis, de tal manera que durante la semana se realizó el dictamen final.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. Copia de la demanda ordinaria interpuesta en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente 11-003913-1027-CA, por el Lic. Joe Montoya Mora, en representación de los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García, contra el acuerdo adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas.
2. Copia de la contestación de la demanda ofrecida por la magíster Duánnier Del Sol Pérez, abogada de la Oficina Jurídica.

ANÁLISIS

Como preámbulo y antes de entrar a conocer detalles del caso que no ocupa, es importante señalar que los estudiantes Andrey Ramos Araya, portador de la cédula de identidad número 1-1078-984, y Mark Eduardo Thomas García, portador de la cédula de identidad número 6-295-268, fueron aceptados por el Sistema de Estudios de Posgrado en Especialidades Médicas, para que a partir del 1 de febrero del 2010 iniciaran sus estudios de Especialidad en Radioterapia, en el Hospital México; esto, bajo el convenio CCSS-UCR.

Al finalizar el ciclo del año 2010, ambos estudiantes no lograron obtener el promedio ponderado igual o superior a 8.0 que es requisito de permanencia en el posgrado, por lo que el 9 de marzo del 2011, en la sesión N.º 3-2001, artículo VII, puntos 4 y 5, la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, tomó el acuerdo, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, de otorgarles un período de prueba de un ciclo lectivo, a partir del 1 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012.

Posteriormente, en sesión 04-2011 celebrada el 13 de abril de 2011, en el artículo VI, el Dr. León de Mezerville, director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, informa que los estudiantes Thomas y Ramos deberán reponer un período de Medicina Interna, ya que ese fue el año en el que no alcanzaron la nota mínima para continuar con el año siguiente de Radioterapia.

Dichos acuerdos fueron comunicados a los estudiantes Ramos Araya y Thomas García mediante los oficios D.PPEM-962-2011 y D.PPEM-963-2011, respectivamente, ambos del 13 de abril de 2011.

En virtud de lo anterior, por considerar que existía violación a la norma que faculta a la Administración para conceder periodos de prueba, el 22 de julio de 2011, el licenciado Joe Montoya Mora, representante legal de los estudiantes residentes de la Especialidad de Radioterapia, interpuso formal demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A, en contra de la Universidad de Costa Rica.

Sobre el particular, el artículo 51 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado dispone que:

*Artículo 51: Si el promedio ponderado por ciclo fuera inferior a 8.0 el estudiante será separado del Programa en cualquiera de los ciclos en que esto ocurra.
En casos debidamente justificados, el Comité Asesor podrá recomendar a la Comisión de Estudios de Posgrado que se dé al estudiante una oportunidad más y se mantenga dentro del Programa, en prueba, durante el ciclo siguiente. Si en éste no logra obtener un promedio de 8.00 ó superior, quedará automáticamente separado del Programa.*

En el desarrollo del proceso judicial, la Oficina Jurídica pone en conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos la resolución de las trece horas y cincuenta y un minutos del diecisiete de agosto del año en curso del Tribunal Contencioso Administrativo que dice:

“Por haber acudido la parte actora directamente a la vía jurisdiccional, se le indica al CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, que dentro del plazo de los primeros ocho días del emplazamiento, sin suspensión de los procedimientos, puede confirmar, modificar, anular, revocar o hacer cesar la conducta administrativa impugnada, en beneficio del administrado; si dentro del plazo señalado la Administración modifica,

anula, revoca, cesa, enmienda o corrige la conducta cuestionada, se tendrá por terminado el proceso, sin especial condenatoria en costas, salvo que deba continuar únicamente para el reconocimiento de los derechos relativos al restablecimiento de la situación jurídica del actor, incluso de la eventual indemnización de los daños y perjuicios ocasionados (art.31.4 Código Procesal Contencioso Administrativo)".

Los hechos aducidos por los actores en la demanda son los siguientes:

1. Que los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García fueron aceptados por el Sistema de Estudios de Posgrado Médicos de la CCSS-UCR, para iniciar su aprendizaje para la obtención del título de especialista en Radioterapia que otorga la Universidad de Costa Rica, bajo el convenio UCR y CCSS, para iniciar a partir del 1 de febrero del 2010, en el Hospital México.
2. Que en dicho posgrado, realizan una actividad laboral y académica, de manera simultánea, razón por la cual son trabajadores contratados por la CCSS, mediante un contrato de aprendizaje. Su contrato laboral depende de la aprobación de su actividad académica, dentro de las normas académicas vigentes en la UCR y CCSS, para los posgrados en Medicina. Además, una vez terminada la especialidad, su contrato con la CCSS los obliga a laborar para la CCSS, pero ya como especialista, en el lugar que la CCSS necesite, hasta un máximo de tres años.
3. En los oficios de aceptación de los actores, al Programa de Posgrado en Radioterapia y que corresponde a los oficios: D.PPEM-0049-2010 y D.PPEM-048-2010, ambos del 19 de enero del 2010, suscritos por el DR. León de Mezerville Cantillo, director del Posgrado en Especialidades Médicas, y el Dr. Ignacio Salom Echeverría, director del Cendeisss.
4. Con el inicio del primer semestre de la Especialidad de Radioterapia del año 2010, se comienzan a dar graves irregularidades en la parte académica de la Especialidad de Radioterapia (el subrayado corresponde al original de la demanda). El primero de ellos es que se recibe un correo electrónico, enviado el día 28 de febrero de 2010, a todos los residentes de Radioterapia, de parte del Dr. Fernando Medina Trejos, coordinador nacional del Posgrado en Radioterapia, en el cual de manera unilateral, procede a dejar sin efecto el programa académico oficial de la especialidad de manera tácita, al enviarles a los actores un documento, con un temario, sin expresión concreta de su contenido, el cual será supuestamente el nuevo programa académico por aplicar. Dicho "nuevo programa académico" contradice el programa oficial de la especialidad, que está publicado en la página web oficial del Cendeisss, aún en la fecha actual y el cual se les indicó a los actores, que era de obligatorio cumplimiento, al momento de su ingreso a la especialidad, como se indicó en el punto anterior, de la presente demanda.
5. El nuevo programa académico, enviado por el Dr. Fernando Medina Trejos, coordinador nacional del Posgrado en Radioterapia, incluye una modificación al programa oficial, en el cual "agrega" un año, de la Especialidad de Medicina Interna, como requisito previo a iniciar estudios de aprendizaje, en la especialidad de Radioterapia.
6. Los actores deciden cumplir con el nuevo requisito, pensando que todo era normal. Sin embargo, a la hora de intentar ingresar a las lecciones impartidas por los especialistas de Medicina Interna, no se les permite su participación, alegando que ellos no pertenecen a dicha especialidad. Al reclamar dicha situación al Dr. Fernando Medina Trejos, para que este arreglara la situación, este les indicó verbalmente, que la "residencia de Radioterapia", era autodidacta y que tenían que aprender solos. Dicha conducta viola el artículo N.º 18 inciso b) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la UCR.
7. El correo electrónico, enviado el día 28 de enero del 2010, a todos los residentes de Radioterapia, contenía las fechas de los exámenes parcial y final del primero y segundo semestre del año 2010, que practicaría la Unidad de Posgrado en Radioterapia, fijando como fechas de exámenes del primer semestre, los días 25 de junio de 2010 y 30 de julio de 2010. Ambos exámenes son realizados sin que se comunicara el temario concreto, específico y detallado de cada examen por parte de la Unidad de Posgrado en Radioterapia; únicamente cuando se consultó por los actores, se remitió a los temas generales indicados en el correo del 28 de febrero del 2010; además, durante los exámenes que fueron realizados por el coordinador de la especialidad, Dr. Fernando Medina, se le solicitó aclaraciones sobre el examen, las cuales se negó a realizar, alegando que él no era especialista en medicina interna, pero sí fue la persona que calificó los exámenes. Tampoco se les indicó a los actores la bibliografía oficial base de los temas del examen. Dicha conducta viola el artículo N.º 18 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la UCR.
8. El resultado de notas asignadas a los exámenes escritos, parcial y final, realizados a los actores los días 8 y 30 de julio del 2010, les fue comunicada "verbalmente" y no se les entregó copia o el original de dicho

examen, imposibilitando o dificultando en gran medida los derechos a cuestionar las notas asignadas, mediante los respectivos recursos a que tenían derecho, de conformidad con la normativa universitaria, pues se les negó acceso a los documentos, donde constaban las pruebas académicas, de parte de la funcionaria encargada de la custodia de dichos documentos, alegando que estos eran propiedad de la UCR. A pesar de las dificultades presentadas, el Dr. Mark Thomas, basado exclusivamente en su memoria, presenta un recurso de apelación debidamente fundamentado, con bibliografía de apoyo, en contra de algunas de las preguntas, realizadas en el examen final del 30 de julio del 2010, lo cual realiza el día 10 de agosto del 2010. Dicha apelación nunca fue resuelta ni contestada.

9. La nota del examen parcial del primer semestre del Dr. Thomas, fue calificada con 61% y su examen final con un 66,7%. La nota final del Dr. Andrey Ramos, correspondiente al examen final parcial del primer semestre, fue calificada con un 70%, y el examen final con un 63%.
10. En las residencias médicas, los exámenes parciales tienen un valor de un 30% de la nota total, la nota de concepto, se basa en las notas de rotaciones y se le asigna un 30%, y al examen final se le asigna un 40%.
11. Las únicas notas académicas a que los actores tuvieron acceso directo, fue a su nota de concepto la cual era el resultado de los diferentes servicios, donde los enviaban a prestar sus servicios y les era asignada por el encargado del servicio. Pues se les negó acceso a los documentos donde constaban las pruebas académicas, de parte de la funcionaria encargada de la custodia de dichos documentos, alegando que estos eran propiedad de la UCR.
12. Al finalizar su primer semestre, se les comunica a los actores, “verbalmente”, su promedio semestral. Al estudiante. Mark Thomas, se le asigna un 7,0%. Al estudiante. Andrey Ramos, se le asigna un 7,5%. Nuevamente, al solicitar los comprobantes o copia de las calificaciones, se les responde que dicha documentación pertenece a la UCR y por eso no tienen acceso a ella.
13. El segundo semestre del 2010, presenta el mismo patrón de conducta, en el sistema académico que el primero. No les dan lecciones académicas, ni orientación alguna. Tienen acceso a sus calificaciones de notas de concepto, pero no a las evaluaciones escritas que les practican, por las razones indicadas en los puntos 11 y 12 anteriores. Se les realiza el examen parcial del segundo semestre, el día 7 de enero del 2011 y el final el día 28 de enero del 2011, los cuales son realizados por el Dr. Fernando Medina, quien no despeja dudas sobre la evaluación, pues alega no ser especialista en Medicina Interna y pero sí es la persona que califica los resultados de los exámenes.
Ambos exámenes son realizados sin que se les comunicara el temario concreto, específico y detallado, de cada examen por parte de la Unidad de Posgrado en Radioterapia; únicamente cuando se consultó por los actores, se les remitió a los temas generales indicados en el correo del 28 de enero del 2010. Tampoco se les indicó a los actores, la bibliografía oficial base de los temas del examen. Dicha conducta viola el artículo N.º 18 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la UCR.
14. Al estudiante Andrey Ramos se le asigna como nota del examen parcial del segundo semestre, un 56% y al examen final del segundo semestre un 40%. Al estudiante Mark Thomas se le asigna una nota de 70% a su examen parcial del segundo semestre y al examen final una nota de 67%. Ambas notas son comunicadas, verbalmente, a los actores, con lo que se les impide su derecho de defensa a una nota mal asignada y al no tener acceso a dichos documentos, se les impide analizar si la nota fue bien asignada y presentar los recursos, que los reglamentos académicos les otorgan como derecho. Al solicitar la documentación de apoyo, se les dice que no tienen acceso por parte de la funcionaria encargada de custodiar los documentos, pues indican que estos solo pertenecen a la UCR.
15. Al estudiante Andrey Ramos le asignan como nota del II semestre del 2010, un 6,0% de nota global. Al estudiante Mark Thomas le asignan un 7,5% de nota global del II semestre del 2010. No se les permite el acceso a la documentación de respaldo.
16. En nota fechada 7 de febrero del 2011, todos los residentes de Radioterapia de primer ingreso en el 2010, dirigen una nota al coordinador nacional de la especialidad, el Dr. Fernando Medina Trejos, quejándose de la ausencia de lecciones y orientación académica del año recién cursado de Medicina Interna, lo cual, consideran, afectó su formación y oportunidades académicas en las pruebas escritas.
17. La Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas se reúne el día 9 de marzo del 2011, en la sesión correspondiente a la N.º 3-2011 y en ella, en su artículo VII, puntos 4 y 5, deciden otorgarle un “Periodo de Prueba” a los actores por supuesto bajo rendimiento académico, con base en el artículo N.º 51

del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UCR. Dicho acuerdo está viciado de nulidad absoluta por falta de fundamentación correcta.

18. A los actores se les comunica que la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas ha decidido otorgarles un periodo de prueba de un año, que va del 1-2-2011 al 31-1-2012, con base en el artículo 51 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UCR. Esto se les comunica, por oficios del Dr. León de Mezerville Cantillo, director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, mediante D.PPEM-962-2011, el D.PPEM-963-2011, ambos del 13 de abril del 2011, pero con la agravante de que el Dr. León de Mezerville decide forzarlos a repetir el año de Medicina Interna, en el Hospital Calderón Guardia, a cargo del Dr. Daniel Rodríguez Guerrero, director de Área Médica de ese programa, lo cual no fue acordado por la Comisión del Programa de Posgrado, sino que así fue agregado por el Dr. León de Mezerville. Esta disposición es totalmente antirreglamentaria y viola expresamente la norma en que supuestamente se fundamenta, ya que la esta señala que el periodo de prueba debe ser realizado “durante el ciclo siguiente”, por lo que actúan en contra de lo que expresamente, la misma Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas resolvió el día 9 de marzo del 2011, en la sesión correspondiente a la N.º 3-2011, en su artículo VII puntos 4 y 5, así como de la costumbre y prácticas administrativas vigentes. Dicho acuerdo está viciado de nulidad absoluta por falta de fundamentación correcta, pues no existe la posibilidad reglamentaria de forzar a un residente a repetir un año, ni ningún tipo de norma que disponga tal situación.
19. Como consecuencia de la notificación del periodo de prueba, se interrumpe el desarrollo normal del tercer semestre de los actores y se les indica que no pueden continuar con el primer semestre de Radioterapia y deben ir al Hospital Calderón Guardia, bajo la dirección del Dr. Daniel Rodríguez Guerrero, a volver a repetir el ciclo de Medicina Interna.
20. Los actores interponen recursos administrativos en contra de la decisión del Programa de Especialidades Médicas, uno contra el acuerdo de la Comisión del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas, adoptado el día 9 de marzo del 2011, en la sesión correspondiente a la N.º 3-2011, artículo VII puntos 4 y 5, y otro solicitando la suspensión de la aplicación de dicho acto. El primero se encuentra pendiente de resolución y el segundo (correspondiente a la suspensión) fue rechazado por el director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, León de Mezerville Cantillo, por medio de los oficios D.PPEM-1079-2011 del 30 de mayo del 2011, y D.PPEM-1180-2011 del 22 de junio de 2011.
21. El pasado 24 de junio del 2011, los actores obtuvieron copia de su expediente académico administrativo, el cual les fue entregado en las oficinas del Departamento Legal de Siprocimeca, teniendo por primera vez acceso a su expediente. Al revisar pudieron comprobar que el examen parcial del segundo semestre del 2010 no fue calificado, pues no consta dicha calificación en el documento del examen, por lo que no se explican de dónde salieron las notas que les fueron asignadas y señaladas en el punto 14 de los hechos de esta demanda.
22. Las conductas cuestionadas causan graves daños materiales y morales, a los actores, pues sin fundamentación aceptable, les hacen perder un año académico y, además, los obligan a repetirlo, produciendo atrasos en la parte académica, que perjudica el futuro profesional de los actores.

El escrito que contiene la demanda en forma integral se anexa al expediente del caso. Se evidencia que varios de los aspectos esgrimidos en la demanda son reiterativos y tienden a confundir acerca de la verdad real de cómo ocurrieron los hechos, situación que se viene a aclarar con la contestación de la demanda a cargo de la Magíster Duánier Del Sol Pérez, abogada de la Oficina Jurídica (la contestación de la demanda se anexa al expediente del caso).

Resulta importante destacar la petitoria contenida en el escrito de la demanda, presentada por el Licenciado Joe Montoya Mora en representación de los estudiantes Ramos Araya y Thomas García, ya que de su lectura se desprende, como petición principal, la declaratoria de nulidad del acuerdo adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, el 9 de marzo de 2011, en la sesión N.º 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5. Acuerdo en el que se les concede el periodo de prueba, pero para el ciclo del 2010, y no para el ciclo siguiente, tal y como establece el artículo del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.

En relación con el punto anterior, conviene aclarar que el acuerdo adoptado en esa sesión sólo dispone darles a los residentes el beneficio de colocarlos en un periodo de prueba durante el ciclo siguiente. Posteriormente, mediante el acuerdo adoptado en sesión 04-2011 se adiciona que dicho ciclo corresponderá al primer año de Medicina Interna, por ser este el periodo lectivo en el cual no alcanzaron la nota de permanencia prevista por la normativa.

La potestad que tiene la Administración para conceder periodos de prueba a estudiantes de posgrado que durante un ciclo no alcancen un promedio ponderado igual o superior a 8.0, encuentra asidero jurídico en el artículo 51 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, el cual dispone que :

Artículo 51: Si el promedio ponderado por ciclo fuera inferior a 8.0 el estudiante será separado del Programa en cualquiera de los ciclos en que esto ocurra.

En casos debidamente justificados, el Comité Asesor podrá recomendar a la Comisión de Estudios de Posgrado que se dé al estudiante una oportunidad más y se mantenga dentro del Programa, en prueba, durante el ciclo siguiente. Si en éste no logra obtener un promedio de 8.00 ó superior, quedará automáticamente separado del Programa.

De conformidad con lo que establece el artículo de cita, se desprende que la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas tiene la potestad de otorgar el beneficio de mantener a los estudiantes en prueba cuando no alcancen la calificación de 8,0 requerida para mantenerse en el Posgrado. Asimismo, es correcto que el período de prueba se cumpla en el ciclo siguiente, que en el caso de estudio sería el primer año de Radioterapia. En consecuencia, la Comisión contraviene la norma de cita al pretender que los estudiantes repitan el ciclo de Medicina Interna que habían aprobado, pues, aunque no hayan alcanzado la calificación requerida para permanecer en el posgrado, sí aprobaron el ciclo con 7.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos estima pertinente acoger parcialmente la petición principal solicitada en el escrito de la demanda presentada ante el Tribunal Contencioso Administrativo, pues lo procedente es dejar sin efecto el acuerdo mediante el cual se adopta la decisión de que los estudiantes Thomas y Araya repitan el año de Medicina Interna como consecuencia del período de prueba con el que han sido beneficiados. Sin embargo, el acuerdo adoptado en la sesión 3-2011 es válido, pues de conformidad con el artículo 51 del Reglamento General del sistema de Estudios de Posgrado, la Comisión tiene la potestad del conceder un período de prueba para evitar que el estudiante sea separado del Posgrado. En ese sentido y así se depende también de la petitoria de los actores, la violación a la norma se configura cuando les ordenaron repetir el año de Medicina Interna, siendo lo procedente colocarlos en prueba en el ciclo que sigue, que sería el primer año de Radioterapia; es decir, el segundo año de la Especialidad en la cual fueron admitidos.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Jurídicos concluyó que el punto medular del escrito de la demanda interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José por el licenciado Joe Montoya Mora. en representación de los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García, estudiantes de Especialidades Médicas en el área de Radioterapia en contra de la Universidad de Costa Rica, se circunscribe al acuerdo adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas el 13 de abril de 2011, sesión N.º 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5, en el cual se condicionaba a los estudiantes Mark Thomas y Andrey Ramos a que el periodo de prueba concedido se realizara repitiendo el primer ciclo de la Especialidad (Medicina Interna), y no en el siguiente, que en este caso sería segundo ciclo de la especialidad (primer año de Radioterapia), tal y como en realidad lo establece la norma.

Determina también esta Comisión que los demás puntos contenidos en la demanda son accesorios del principal y en consecuencia, pierden interés al corregirse la situación enunciada.

Tiene claro esta Comisión que el acuerdo de la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas comunicado a los interesados en los oficios D.PPEM-962-2011 y D-PPEM-963-2011, ambos del 13 de abril de 2011, se aplicó de manera errónea la norma que se invoca para conceder el periodo de prueba a los estudiantes, (artículo 51 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado). Pues la norma resulta clara al señalar que el beneficio facultativamente lo concede la Administración a los estudiantes que no alcancen durante el ciclo lectivo un promedio ponderado igual o superior a 8,0, y que **aplica para el ciclo siguiente**, y no para el ciclo en el que no se obtuvo calificación requerida como es el caso que nos ocupa en el que se pretendió que los médicos repitieran el primer año de la especialidad (Medicina Interna).

En virtud de todo lo anteriormente dicho, resulta procedente acoger la petitoria realizada por el representante legal de los estudiantes y revocar el acuerdo de la sesión N.º 4-2011, artículo VI, adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, y en consecuencia permitirles a los médicos Ramos Araya y Thomas García acceder a su periodo de prueba correspondiente al segundo ciclo de la especialidad de Radioterapia.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. Los estudiantes Andrey Ramos Araya, portador de la cédula de identidad número 1-1078-984 y Mark Eduardo Thomas García, portador de la cédula de identidad número 6-295-268, al amparo del convenio CCSS-UCR fueron aceptados para que a partir del 1 de febrero del 2010 se incorporaran al Programa del Posgrado en Especialidades Médicas, especialidad en Radioterapia.
2. Al finalizar el ciclo del año 2010, ambos estudiantes no lograron obtener el promedio ponderado igual o superior a 8,0 que es requisito de permanencia en el posgrado, por lo que el 9 de marzo del 2011, en la sesión N.º 3-2001, artículo VII, puntos 4 y 5, la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, tomó el acuerdo, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, de otorgarles un período de prueba de un ciclo lectivo, a partir del 1 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012.
3. Posteriormente, en sesión 4-2011 celebrada el 13 de abril de 2011, en el artículo VI, el Dr. León de Mezerville, director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, informa que los estudiantes Thomas y Ramos deberán reponer un período de Medicina Interna, ya que ese fue el año en donde no alcanzaron la nota mínima para continuar con el año de Radioterapia.
4. Dichos acuerdos fueron comunicados a los estudiantes Ramos Araya y Thomas García mediante los oficios D.PPEM-962-2011 y D.PPEM-963-2011, respectivamente, ambos del 13 de abril de 2011.
5. En virtud de lo anterior, por considerar que existía violación a la norma que faculta a la Administración para conceder periodos de prueba, el 22 de julio de 2011, el licenciado Joe Montoya Mora, representante legal de los estudiantes residentes de la Especialidad de Radioterapia, interpuso formal demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A, en contra la Universidad de Costa Rica.
6. El artículo 51 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, establece:
*Artículo 51: Si el promedio ponderado por ciclo fuera inferior a 8.0 el estudiante será separado del Programa en cualquiera de los ciclos en que esto ocurra.
En casos debidamente justificados, el Comité Asesor podrá recomendar a la Comisión de Estudios de Posgrado que se dé al estudiante una oportunidad más y se mantenga dentro del Programa, en prueba, durante el ciclo siguiente. Si en éste no logra obtener un promedio de 8.00 ó superior, quedará automáticamente separado del Programa.*
7. En virtud de lo que establece la norma de cita, el periodo de prueba para los médicos, correspondería al segundo ciclo de la especialidad y no al primer ciclo, ya que en ese sentido la norma es clara al señalar: (...) *En casos debidamente justificados, el Comité Asesor podrá recomendar a la Comisión de Estudios de Posgrado que se dé al estudiante una oportunidad más y se mantenga dentro del Programa, en prueba, durante el ciclo siguiente. Si en éste no logra obtener un promedio de 8.00 ó superior, quedará automáticamente separado del Programa.*
Por tanto, la aplicación que se pretende dar a la norma mediante el acuerdo adoptado en sesión 4-2011, resulta improcedente e ilegal.
8. El punto medular del escrito de la demanda interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, por el licenciado Joe Montoya Mora, en representación de los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García, estudiantes de Especialidades Médicas, en el área de Radioterapia, en contra de la Universidad de Costa Rica, se circunscribe al acuerdo adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas el 13 de abril de 2011, sesión N.º 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5, en el cual se condicionaba a los estudiantes Mark Thomas y Andrey Ramos a que el periodo de prueba concedido se realizara repitiendo el primer ciclo de la Especialidad (Medicina Interna), y no en el siguiente, que en este caso sería segundo ciclo de la especialidad (primer año de Radioterapia), tal y como en realidad lo establece la norma.
9. Los demás puntos contenidos en la demanda son accesorios del principal y, en consecuencia, pierden interés al corregirse la situación enunciada.

10. La petitoria principal contenida en la demanda es que se declaren nulos los acuerdos adoptados en las sesiones 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5, y 4-2011, artículo VI de la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, celebradas el 9 de marzo de 2011 y el 13 de abril de 2011, respectivamente. Las demás petitorias de la demanda son subsumidas por la principal.

ACUERDA:

1. Revocar la conducta administrativa impugnada en beneficio de los administrados, los estudiantes de Posgrado en Radioterapia, médicos Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García, en el sentido de que se les otorgue el periodo de prueba establecido en el artículo 51 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*, en el ciclo siguiente que sería el correspondiente al segundo ciclo de la Especialidad.
2. Que la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, en estricto apego a la norma de cita, establezca con claridad la forma y tiempo durante el cual se va a aplicar el periodo de prueba, correspondiente al segundo ciclo de la especialidad de Radioterapia a los médicos Ramos Araya y Thomas García.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Oficina Jurídica para el trámite respectivo ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo número de expediente 11-003913-1027-CA.
4. Comunicar, por medio de la Rectoría, a los médicos Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García el presente acuerdo.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece la colaboración a la Licda. Rocío Marín, asesora de la Oficina Jurídica; a la Licda. Maritza Mena, quien realizó la revisión filológica del documento; al Lic. Rafael Jiménez, analista de la Unidad de Estudios. Igualmente, hace extensivo el agradecimiento a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez por su cooperación en este dictamen.

Dice que espera escuchar las observaciones que todos y todas tengan al respecto, además de contar con el apoyo del Dr. Rafael González y el Dr. José Ángel Vargas para clarificar las inquietudes que exterioricen los miembros del Consejo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión el dictamen.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que en la misma línea de lo expresado por el Lic. Héctor Monestel, se cuestiona por qué esto aparece aquí.

Sugiere que se agregue como un considerando lo siguiente: *En el desarrollo del proceso judicial la Oficina Jurídica pone en conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos la resolución de las trece horas y cincuenta y un minutos del diecisiete de agosto del año en curso del Tribunal Contencioso Administrativo, donde se señala claramente que se dan ocho días de plazo.*

Insiste en la importancia de incorporar dichos párrafos, con el fin de que quede claro por qué se está entrando en este asunto y que no responde a algo antojadizo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS expone que en este caso donde el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) se está pronunciando y lo hace rechazando la petitoria. Tiene duda en cuanto a la parte procedimental.

Seguidamente, propone suspender la discusión del dictamen para continuar con el punto de agenda relacionado con la juramentación del M.Sc. Francisco Enríquez Solano, y luego retoman la discusión.

El señor director, Dr. Alberto Cortés, suspende la discusión para juramentar al M.Sc. Francisco Enríquez Solano, decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Alberto Cortés, propone una modificación de agenda para proceder a la juramentación del M.Sc. Francisco Enríquez Solano, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, y ampliación del tiempo de la sesión hasta concluir con la discusión de la demanda ordinaria interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente 11-003913-1027-CA.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la modificación de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Sofía Cortés, María Isabel Victoria y Dr. Héctor González.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con la discusión del dictamen CAJ-DIC-11-3, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Sofía Cortés, María Isabel Victoria y Dr. Héctor González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda y ampliar el tiempo de la sesión, en los términos propuestos.

****A las doce horas y treinta y ocho minutos, entra el M.Sc. Francisco Enríquez Solano.****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, procede a tomar juramento al M.Sc. Francisco Enríquez Solano, decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da la bienvenida al M.Sc. Francisco Enríquez Solano y lo felicita por la reelección como decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

Posteriormente, manifiesta que, como es la tradición, procederá a dar lectura al artículo 11 de la *Constitución Política* y luego tomará el juramento de estilo.

El artículo 11 de la Constitución Política indica que:

Artículo 11. –Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Seguidamente, recibe el juramento de estilo del M.Sc. Francisco Enríquez Solano.

DR. ALBERTO CORTÉS: – "¿Juráis ante Dios, o ante lo más sagrado de vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?"

M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ: – "Sí, juro."

DR. ALBERTO CORTÉS: – "Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden".

Inmediatamente, felicita al M.Sc. Francisco Enríquez y le cede la palabra.

M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ SOLANO: –Sé que ustedes están muy apremiados y, además, pienso que la mayoría me conoce desde hace muchos años y conoce mi manera de trabajar y de actuar.

De lo que hice en este primer período en la Facultad, solo quiero reiterar mi voluntad de continuar con las metas que nos hemos trazado, y fue una de las razones que me motivaron a continuar; por un lado, terminar el proyecto de la construcción del edificio, que como ustedes saben va muy avanzado, por lo que era ilógico que me fuera y llegara una persona nueva que quizás no estaba al tanto; es una responsabilidad que considero importante terminar.

La otra razón de igual importancia es que si nos vamos a trasladar de edificio, considero que se debe dar una reflexión profunda en la Facultad, para concientizarnos de que no solamente nos vamos a trasladar a un nuevo edificio, sino hacia una nueva facultad, repensando la Facultad en el siglo XXI. La misión y los objetivos de la Facultad fueron trazados en el III Congreso Universitario, cuando se creó, y ustedes saben, es una de las

Facultades con más presencia, tanto en la investigación como en el accionar nacional, con diferentes proyectos de investigación y acción social. Cada vez que el país y la sociedad ha requerido, por alguna circunstancia, sea el movimiento estudiantil de la Facultad, el cuerpo docente y administrativo, ha salido y ha estado en las luchas a las que hemos sido convocados o se han tomado iniciativas.

Entonces, es una facultad con mucha presencia, y mi compromiso es mantener esa presencia. Creo que es un deber de los que estamos en la Facultad mantener esos ojos y esos oídos vigilantes de lo que acontece en la sociedad, y aunque nos pasemos de edificio, mantener esa posición; más bien, profundizarla por todos los retos que implica el siglo XXI. Eso es lo que tengo como meta en este período: consolidarnos.

Hoy iniciamos las Jornadas de Investigación Interdisciplinarias de todo el Área de Ciencias Sociales; esto ha estado, desde el punto de vista logístico y organizativo, casi dirigido por el decanato de Ciencias Sociales. Los decanos de las otras facultades delegaron esto y hemos estado organizando. Los invito cordialmente a que nos acompañen a la inauguración, hoy a las 5:00 p. m., en la Facultad de Educación; tenemos un programa muy denso que pueden ver en la web, pero voy a ver si se les puede hacer llegar una carpeta a cada uno, porque participarán 83 ponentes de 83 proyectos de investigación diferentes; es muy interesante. Se tocan una serie de temas, entre ellos: la educación superior, la educación general del país, el desarrollo sectorial de lo que significa el turismo, la industria; análisis que se vienen haciendo de los diferentes problemas sociales. Es un esfuerzo de las cuatro facultades por tratar de integrar y buscar soluciones.

La idea de estas jornadas es que se puedan esbozar nuevos proyectos transdisciplinarios e interdisciplinarios, y buscar soluciones a las diferentes problemáticas nacionales por medio de los proyectos que ofrece la Universidad de Costa Rica.

Cordialmente invitados.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece al M.Sc. Francisco Enríquez, como representante de Área ante el Consejo Universitario y como Director; le desea lo mejor y le señala que tiene las puertas abiertas para impulsar las iniciativas que le compete a este Órgano. Destaca que el plenario ha mantenido una relación cercana con su decanato y espera mantenerla en este nuevo período que se inicia.

El M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ SOLANO agradece a todos y felicita al Consejo Universitario por las actividades realizadas en la semana conmemorativa del 71 aniversario de la Universidad de Costa Rica. En todas las actividades se notó gran dinamismo.

Agrega que en lo que tiene de estar en la Universidad, es el primer Consejo Universitario que le pone mucho cariño y dedicación a esta fecha tan importante; sintió una verdadera celebración. En las actividades que participó se sintió muy bien; se notó un trabajo excelente de dedicación de parte del Consejo. Muy probablemente significó mucho sacrificio, pero valió la pena, la comunidad universitaria lo vio muy bien, por lo que quería exteriorizarles ese criterio.

EL DR. ALBERTO CORTÉS le hace entrega de un pin como símbolo del compromiso que adquiere con la Institución.

****A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, sale el M.Sc. Francisco Enríquez Solano.****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la demanda ordinaria interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente 11-003913-1027-CA, por el Lic. Joe Montoya Mora, en representación de los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García, en contra del acuerdo adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado de Especialidades Médicas, sesión 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5, celebrada el 9 de marzo de 2011, y sesión 04-2011, artículo VI, celebrada el 13 de abril de 2011, (CAJ-DIC-11-3).

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que continúan en sesión de trabajo con el análisis del dictamen.

****A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las trece horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria y Dr. Héctor González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina Jurídica pone en conocimiento del Consejo Universitario la resolución de las trece horas y cincuenta y un minutos del diecisiete de agosto del año en curso del Tribunal Contencioso Administrativo que dice:

Por haber acudido la parte actora directamente a la vía jurisdiccional, se le indica al CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, que dentro del plazo de los primeros ocho días del emplazamiento, sin suspensión de los procedimientos, puede confirmar, modificar, anular, revocar o hacer cesar la conducta administrativa impugnada, en beneficio del administrado; si dentro del plazo señalado la Administración modifica, anula, revoca, cesa, enmienda o corrige la conducta cuestionada, se tendrá por terminado el proceso, sin especial condenatoria en costas, salvo que deba continuar únicamente para el reconocimiento de los derechos relativos al restablecimiento de la situación jurídica del actor, incluso de la eventual indemnización de los daños y perjuicios ocasionados (art.31.4 Código Procesal Contencioso Administrativo).

2. Los estudiantes Andrey Ramos Araya, portador de la cédula de identidad número 1-1078-984, y Mark Eduardo Thomas García, portador de la cédula de identidad número 6-295-268, al amparo del convenio CCSS-UCR, fueron aceptados para que a partir del 1.º de febrero del 2010 se incorporaran al Programa del Posgrado en Especialidades Médicas en Radioterapia.
3. Al finalizar el ciclo del año 2010, ambos estudiantes no lograron obtener el promedio ponderado igual o superior a 8,0, que es requisito de permanencia en el Posgrado, por lo que el 9 de marzo del 2011, en la sesión N.º 3-2001, artículo VII, puntos 4 y 5, la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, tomó el acuerdo, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, de otorgarles un período de prueba de un ciclo lectivo, a partir del 1.º de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012.
4. En sesión 4-2011, celebrada el 13 de abril de 2011, en el artículo VI, el Dr. León de Mezerville, director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, informa que los estudiantes Thomas y Ramos “deberán reponer un período en Medicina Interna, ya que ese fue el año donde no alcanzaron la nota mínima para continuar con el año de Radioterapia.” Estos acuerdos fueron comunicados a los estudiantes Ramos Araya y Thomas García mediante los oficios D.PPEM-962-2011 y D.PPEM-963-2011, respectivamente, ambos del 13 de abril de 2011.
5. El acuerdo tomado en la sesión 4-2011 que obliga a los demandantes a repetir el curso, contradice el artículo 25 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, y el artículo 52 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*, que establece que los cursos se aprueban con nota igual o superior a 7.
6. Los estudiantes Ramos Araya y Thomas García interpusieron, el 22 de julio de 2011, formal demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A, en contra de la Universidad de Costa Rica.
7. El artículo 51 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado*, establece:

Artículo 51: *Si el promedio ponderado por ciclo fuera inferior a 8.0 el estudiante será separado del Programa en cualquiera de los ciclos en que esto ocurra.*

En casos debidamente justificados, el Comité Asesor podrá recomendar a la Comisión de Estudios de Posgrado que se dé al estudiante una oportunidad más y se mantenga dentro del Programa, en prueba, durante el ciclo siguiente. Si en éste no logra obtener un promedio de 8.00 ó superior, quedará automáticamente separado del Programa.

8. En virtud de lo que establece la norma de cita, el periodo de prueba para los médicos correspondería al segundo ciclo de la especialidad y no al primer ciclo, ya que en ese sentido la norma es clara al señalar: (...) *En casos debidamente justificados, el Comité Asesor podrá recomendar a la Comisión de Estudios de Posgrado que se dé al estudiante una oportunidad más y se mantenga dentro del Programa, en prueba, durante el ciclo siguiente. Si en éste no logra obtener un promedio de 8.00 o superior, quedará automáticamente separado del Programa.*

Por tanto, la aplicación que se pretende dar a la norma mediante el acuerdo adoptado en sesión 4-2011, resulta improcedente.

9. Según la normativa universitaria, los cursos se aprueban con nota superior o igual a 7. Por lo tanto, sería incorrecta la aplicación.
10. El punto medular del escrito de la demanda interpuesta ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, por los estudiantes Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García, estudiantes de Especialidades Médicas, en el área de Radioterapia, en contra de la Universidad de Costa Rica, se circunscribe al acuerdo adoptado por la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas el 13 de abril de 2011, sesión N.º 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5, en el cual se condicionaba a los estudiantes Mark Thomas y Andrey Ramos a que el periodo de prueba concedido se realizara repitiendo el primer ciclo de la Especialidad (Medicina Interna), y no en el siguiente, que en este caso sería segundo ciclo de la especialidad (primer año de Radioterapia), tal y como en realidad lo establece la norma.
11. Los demás puntos contenidos en la demanda son accesorios del principal y, en consecuencia, pierden interés al corregirse la situación enunciada.
12. La petitoria principal contenida en la demanda es que se declaren nulos los acuerdos adoptados en las sesiones 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5, y 4-2011, artículo VI de la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, celebradas el 9 de marzo de 2011 y el 13 de abril de 2011, respectivamente. Las demás petitorias de la demanda son subsumidas por la principal.

ACUERDA:

1. Modificar los acuerdos adoptados en las sesiones 3-2011, artículo VII, puntos 4 y 5, y 4-2011, artículo VI de la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, celebradas el 9 de marzo de 2011 y el 13 de abril de 2011, en virtud de la aplicación errónea que se hace del artículo 51 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado* para que se les otorgue correctamente a los estudiantes Andrey Ramos Araya, cédula 1-1078-984 y Mark Eduardo Thomas García, cédula 6-295-268, el periodo de prueba establecido en el citado artículo, en el ciclo siguiente, que sería el correspondiente al segundo ciclo de la Especialidad.

2. Que la Comisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, en estricto apego a la norma de cita, establezca con claridad la forma y tiempo durante el cual se va a aplicar el periodo de prueba, correspondiente al segundo ciclo de la especialidad de Radioterapia a los médicos Ramos Araya y Thomas García.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Oficina Jurídica para el trámite respectivo ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, bajo número de expediente 11-003913-1027-CA.
4. Comunicar, por medio de la Rectoría, a los médicos Andrey Ramos Araya y Mark Eduardo Thomas García el presente acuerdo.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y treinta y seis minutos, se levanta la sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.